III

CÁNOVAS

Discurso pronunciado en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el día 3 de mayo de 1930

SEÑORAS Y SEÑORES (1):

AUN cuando yo me lo propusiese, que dada mi manera de ser resultaría un poco difícil, no me sería posible en estos instantes sustraer de mi conferencia la imagen de la personalidad política de don Antonio Cánovas del Castillo, porque esta personalidad se destaca de tal suerte en su vida y en su actuación, que ella impondríase en todo momento a la atención de quien intentase de veras el cabal estudio de tan sobresaliente figura. Pero es que, también, a medida que ha avanzado el tiempo, Cánovas del Castillo ha recobrado una actualidad vindicadora que algunas veces, influídos por una crítica adversa, pudimos considerar extinguida: la permanente actualidad de una doctrina y una cultura

(1) Esta conferencia, cuyas cuartillas taquigráficas he corregido y ampliado notablemente, para su publicación ahora, pertenece al ciclo de las organizadas para el curso de 1929-30 por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, con motivo de su segundo centenario y en memoria de los que fueron sus presidentes.

que resplandecieron en su intensa concepción del Estado, de la función jurídica del Estado, de la política en general, que unos para combatirle, y otros para ensalzarle, nadie deja ahora de estudiar ni de tomar en cuenta para la valoración justa de lo pasado, y para la experiencia aleccionadora de lo presente, y para la previsión consejera de lo por venir.

De mis recuerdos juveniles, que van unidos con frecuencia a mi colaboración en los trabajos de esta casa, ha quedado, como nota saliente, el entusiasmo con que yo leía los escritos académicos de Cánovas del Castillo, y con que le escuchaba en los debates parlamentarios. Muy joven, con efecto, me llevó la casualidad, que no el deseo y el propósito, a ser funcionario público, que es lo peor y lo menos agradecido y provechoso que se puede ser en mi patria; mas, al fin, de no poco me sirvió a mí el serlo, ya que en el Congreso de los Diputados o Cámara popular, año tras año, la relación constante de aquella singular oficina con hombres públicos significados, y la índole de los quehaceres que allí se practican, que allí se practicarán (quiero forjarme la ilusión de que se reanudarán pronto), contribuyeron sobremanera a mi formación espiritual e intelectual; y como mis actividades y merecimientos no se han desarrollado de mucho mejor modo después, bien hallaréis que yo me complazca en volver mi memoria hacia los lejanos días, gratísimos para mí, en que pareciérame definitivo e indestructible en España el régimen constitucional y parlamentario.

Hablando de este régimen en España, para defenderlo o para impugnarlo, fuera incomprensible olvido no mencionar a Cánovas entre sus grandes autoridades. Ninguna hubo que se le adelantara en elevación de ideas

ni en energía de voluntad al servicio de lo que él llamó "únicas cosas esenciales para mí en la política": el principio monárquico y el principio parlamentario. Ambos principios, las Cortes con el Rey, o el Rey con las Cortes, integraron fundamentalmente la Constitución interna española, y con ellos y por ellos acertó nuestro insigne estadista a consumar y consolidar la restauración de la Dinastía, que era tanto como el desenvolvimiento normal de las públicas libertades. La ausencia o los menoscabos del principio parlamentario, implicarían el trastorno del sistema, al extremo de perder en constitucionalismo lo que en absolutismo o en arbitrariedad ganase. De lo cual hemos aprendido algo en las tristes jornadas de la reciente dictadura.

Cánovas del Castillo nació en Málaga, el 8 de febrero de 1828. Fué siempre concienzudo estudiante. Muy niño, y apreciadas sus condiciones de inteligencia y de amor al trabajo, quiso su padre, hombre de no vulgar cultura y de carácter entero y firme, que se especializase en el conocimiento de las matemáticas y se dedicase a una carrera científica. Cánovas, poco inclinado a ese género de disciplinas, se sometió, hijo obediente y respetuoso, a la voluntad de su padre; pero a la muerte de éste, quedando en medio de una familia numerosa y sin bienes de fortuna, necesitada de su apoyo y su esfuerzo, pensó en trasladarse de Málaga a Madrid y encauzar de otra guisa sus aptitudes y tendencias. Había él fundado un periódico que se intitulaba *La Joven Málaga,* y que tuvo efímera existencia. La madre de Cánovas remitió algunos ejemplares a don Serafín Estébanez Calderón, primo hermano suyo, residente en Madrid, pidiéndole su opinión respecto de los escritos del

futuro gobernante y consultándole acerca del traslado en proyecto. Estébanez Calderón contesta a la madre de Cánovas que está dispuesto a recibirle y protegerle en Madrid, y que considera los escritos publicados en *La Joven Málaga,* como una esperanza, y no todavía como una realidad. Y Cánovas viene a Madrid en octubre de 1845.

Su tío le facilita un modesto cargo en las oficinas de la empresa concesionaria del ferrocarril en construcción de Madrid a Aranjuez. Un sueldo anual de dos mil pesetas le ayudará en sus menesteres. Comparte en seguida sus obligaciones de empleado con sus preferencias literarias, que no abandonará nunca. Termina el bachillerato en Filosofía. Comienza los estudios de la Facultad de Derecho. Desde el primer instante señálase por su valer, su elocuencia y su ingenio, entre sus condicípulos, y atrae igualmente la atención de sus profesores. Alcanza entre los primeros el prestigio de su superioridad, que todos reconocen y que le da en algunas ocasiones muy notorio relieve. Sus biógrafos consignan que una vez refería y comentaba en la Universidad, ante un grupo de compañeros, lo acaecido en las calles de Madrid el 7 de mayo de 1848, y tal admiración y entusiasmo produjeron sus palabras en sus oyentes, que ellos le encaramaron sobre un banco, para que, oído por todos, repitiera en público lo que en conversación particular estaba explicando y glosando. Pasaba a la sazón, dirigiéndose a su cátedra, el eminente profesor y jurisconsulto señor Aguirre, de quien el señor Rodríguez de Viguri trazó aquí tan maravillosa semblanza; se detuvo un momento para escuchar lo que Cánovas decía; preguntó quién era éste, contestáronle los escolares, y el señor Aguirre vaticinó

que "aquel joven sería, si no se malograba, uno de los hombres cumbres de la Nación". Otra vez, en la cátedra de Códigos españoles, antecesora de la de Derecho civil, disertó Cánovas acerca de las Partidas. Era en una serie de conferencias organizadas por el profesor de la asignatura señor Leal. Multitud de estudiantes llenó el aula y los pasillos inmediatos. Alcanzó Cánovas una de las mayores ovaciones de su vida.

¿Quiénes fueron sus amigos en esta época de su juventud? El sacerdote don José Ortega, el abogado don Marcos Cubillo de Mesa, el matemático don José Mariano Vallejo, don Fernando Cos-Gayón, don Diego Mier y sus dos hijos, don Antonio María Fabié, don Fermín Lasala, don Adelardo López de Ayala, don Cristino Martos, don Emilio Castelar, don Emilio Alcalá Galiano, don Manuel Ortiz de Pinedo, don Alejandro Groizard, don Eduardo Gasset y Artime, don Angel Fernández de los Ríos... La Universidad, la Academia de Jurisprudencia, el Ateneo y las tertulias de sociedad y de café coadyuvaron a su reputación floreciente. Así, en el café del Príncipe, o *Parnasillo,* "el círculo más ingenioso y maligno que haya conocido Madrid", al decir de Cánovas, recibió los autorizados consejos del inmortal Quintana. (Escuchad, para confirmarlo, unas frases que reproduzco de cierto prólogo de Cánovas a un libro sobre la oratoria en Roma: "No lea usted de las retóricas sino los ejemplos", me dijo a mí un día el gran Quintana, cuando, pasados los primeros estudios, pero muy joven aún, sometía yo cada domingo a su juicio y corrección mis tosquísimos ensayos en prosa o verso. Lección fué aquella que, entre las muchas que recibí del patriarca venerable, guardo con especial aprecio en la memoria,

porque la disposición natural, para esta o aquella de las artes, y la continua contemplación de los grandes modelos, a no dudar, son las alas con que al fin y al cabo se eleva el artista a las alturas supremas".) En el *Parnasillo* alternó con Hartzenbusch, García Gutiérrez, Ventura de la Vega, Narciso Serra, José María Díaz, Santos Alvarez, Florentino Sanz, Gil y Zárate, Ferrer del Río, Rodríguez Rubí y Núñez de Arce, el más joven de ellos; y en el café de la Esmeralda, con Antonio de Trueba, Luis Eguílaz, Mariano Cazurro, Carlos Ochoa, Luis Mariano de Larra, Núñez de Prado, Vicente Barrantes y Enrique Cisneros, por no citar sino algunos. Del café de la Esmeralda ha escrito don Manuel Casado la siguiente anécdota:

"Un señor grave y serio que se sentaba a la mesa próxima a la de los jóvenes, excitó la curiosidad de éstos, que le tomaron por un agente de policía, hasta que tuvo una explicación con algunos de ellos, diciéndoles al final: "No me he de retirar de aquí, a pesar de todo, sin hacerles a ustedes una profecía de hombre de mundo y viejo. Entre los ilustrados jóvenes que forman esta tertulia, hay uno que se abrirá mucho horizonte y será gloria de España."

"Dióles las señas de Cánovas, cuyo nombre desconocía; se informó del lugar de su cuna y del género de estudios a que se dedicaba, y al saber que hacía la carrera de Leyes, añadió: "El las dará al país, porque su carrera ha de ser el Parlamento, con el que ocupará los más altos destinos de la Patria." Sacó entonces una tarjeta personal suya, y, poniéndola sobre la mesa, dijo: "Ese es mi nombre; si cualquiera de ustedes, en cual-

quier tiempo, cree que puedo servirle para algo, en mí encontrará un admirador entusiasta y un amigo."

"Cuando, después de una reverente cortesía, el caballero se retiró, con el que le acompañaba, para no volver más, en efecto, por aquel sitio, como había ofrecido, los jóvenes de la tertulia literaria del café de la Esmeralda, se echaron sobre la tarjeta, que contenía este nombre: *Joaquín María López.*

"Era el orador parlamentario de tanto renombre, que a poco tiempo murió."

Databa de las Academias o Instituto de San Isidro la amistad de Cánovas, Martos y Castelar. Con éste en el Ateneo, y con Martos en la Academia de Jurisprudencia, mantuvo la cordialidad nacida en las aulas y en las tertulias que he mencionado, a las cuales siguieron las del café Suizo, todas de interés para el curioso de las costumbres, personajes y personajillos de entonces. Ya descollaron juntos en las clases del año preparatorio de Leyes, carrera que abandonó Castelar para consagrarse a la de Filosofía y Letras y que continuaron hasta el fin Martos y Cánovas. He oído relatar que el catedrático de Literatura don Isaac Núñez de Arenas, de respetable memoria, preguntó la lección en un mismo día a los tres excepcionales condiscípulos, y, emocionado, renunció a formular objeciones, para que no se atenuara en sus alumnos la impresión que había causado en él y ellos el arte oratorio, diferente en cada uno, que los tres revelaran en sus contestaciones.

Apareció la firma de Cánovas, siendo estudiante, en el *Album Literario,* hoja suplementaria y semanal de *El Español,* y en el *Semanario Pintoresco* y *La Ilustración,* ambos dirigidos por Fernández de los Ríos. Publicó la

síntesis *Historia de Marruecos,* para la obra *Reyes Contemporáneos,* y, previo un viaje a Huesca para investigaciones de archivo, la novela o crónica del siglo XII intitulada *La Campana de Huesca,* que tiempo después amplió considerablemente. Multiplica su actividad en los diversos órdenes de su competencia laboriosa, sin descuido de sus deberes universitarios, de tan sencillo cumplimiento para quien poseía tan extraordinaria inteligencia y tan resistente salud. Habla en esta Academia sobre el influjo del derecho romano en las legislaciones civil y penal españolas. Habla de la filosofía cartesiana, oponiéndole su criterio escolástico, en el Ateneo. Solicitado por nuevas atenciones, renuncia la secretaría del Consejo de administración del ferrocarril de Madrid a Aranjuez; tres años la ejerció. Mientras, por mediación de su amigo Lasala, redactó un trabajo para el Banco de San Fernando, que le proporcionó algún dinero y muchos elogios, y cobró algunas cantidades por los artículos, y aun las poesías, que insertara en revistas y periódicos. No está demostrado que se ayudase para sus gastos con la enseñanza particular de las propias asignaturas por él cursadas en la Facultad de Derecho; ni ha faltado, tampoco, quien lo haya consignado o supuesto. También se le atribuyen unos *Apuntes de Economía Política,* según las explicaciones del catedrático don Santiago Diego Madrazo; pero debe de haber confusión o error en la referencia, porque Cánovas se licenció en la Facultad ocho o nueve años antes de que Madrazo, profesor en la Universidad de Salamanca, viniese trasladado a Madrid.

Ignoraban, por lo común, los jóvenes de entonces, y no las presintieron siquiera, las virtudes apoliticistas,

entre las cuales señalan sus convencidos defensores la de permitir a los que gobiernan el uso de un albedrío y el disfrute de una holgura sin límites, a costa del silencio y de la sumisión incondicionales de los gobernados. Niéganle al país los que tal discurren o sienten, si por asomo reconocen en él alguna, mayores facultades que la de asentir en forma plebiscitaria, cuanto más, o en actitud de recogimiento, fácil al equívoco de la resignación o del entusiasmo, y nunca delator de la rebeldía, ni aun de la queja. Dividen el país en castas de gobernantes y gobernados, y relegan la de los gobernados a la pobre y desairada condición de una conformidad irreductible frente a la omnisciencia del Poder público, que se exhibe y prodiga como tutor providencial de ellos, condenados por él a perpetua minoridad ciudadana. Creía Cánovas, creían sus coetáneos en juventud, que otros empeños y otras virtudes suelen reclamar y exigir en naciones de régimen constitucional la cooperación de todos a la obra (individual y colectiva a la par) de sacarlo adelante. Brillaron en política, desde campos distintos y antagónicos con frecuencia, Cánovas y varios de sus compañeros en las aulas o fuera de las aulas, llevados de la natural propensión en almas inteligentes, cultas y patriotas, dondequiera, y singularmente en los días esperanzados y optimistas de la edad juvenil, a participar en la vida del Estado, en el Poder mismo, con orientaciones y soluciones que lo encaminen o impulsen por las sendas prósperas y felices, abiertas al bien general por los gobernantes dignos de este nombre. Intervencionismo, que no abstencionismo, pide aquel régimen para fructificar y prevalecer, no obstante los choques apasionados y violentos de las escuelas, de los partidos y de los

bandos, que pugnan por la respectiva victoria, dificultando las transacciones necesarias, indispensables para la continuidad de los Gobiernos y la oportunidad de las reformas; y el doble concurso de la opinión y de los políticos a las ideas que habrán de presidir esa oportunidad y esa continuidad progresivas, las hará realizables a la postre, despojadas de los radicalismos inconvenientes y de los personalismos malsanos con que la imposición exclusivista y tiránica de los príncipes absolutos y de los dictadores voluntariosos ha justificado en la Historia, que la execra y rechaza, el estallido de las revoluciones, siempre lamentable y no siempre justiciero.

Pronto, pues, actuó Cánovas en política. Estudiaba el tercer curso de Facultad. En el Ateneo fué presentado a don Joaquín Francisco Pacheco, y aquella presentación hubo de influír en los comienzos de su vida pública. Impresionó favorablemente Cánovas a Pacheco, que estimó en él las calidades adecuadas para utilizar sus servicios en pro de las tendencias con que la fracción puritana, disidente del núcleo moderado, venía desde las Cortes semiconstituyentes de 1844, en la oposición y en el Gobierno, procurando un mayor escrúpulo en la aplicación de los principios constitucionales, y una tolerancia mayor en la relación de moderados y progresistas, iniciada, con la derogación del Código de 1837 y con el prevalecimiento de los derogadores, la exclusión sistemática y suicida que excitó y fomentó las conspiraciones de los excluídos y despojó al Trono de la serenidad augusta, esencial para sus aciertos, que le alejase y equidistase de los enconos que centellearan en las contiendas de los núcleos combatientes. Escribía Cánovas, muchos años después, en 1884, acerca de Pacheco: "me ha-

llo en presencia de uno de mis principales maestros, cosa que nadie, que me trate de antiguo, ignora. Ingenuamente lo aviso, por si no pareciese, a pesar mío, del todo imparcial, que espero serlo. Bien lo pudiera dudar alguno, oyéndome desde luego proclamar que don Joaquín Francisco Pacheco poseyó el mayor talento de jurisconsulto que haya este siglo logrado España; igual tal vez a los más célebres de otras veces. Pero esa, y no otra, es mi convicción honrada; y porque veais que la pasión no me ciega, reparad que no lo ensalzaré tanto por lo que hace a la erudición o la profundidad filosófica. Si, cual yo, le hubierais escuchado en su cátedra (del Ateneo), ¡oh, y cuán poco trabajos costaría que participaseis en lo primero de mi opinión! Sin miedo, apelo al juicio de los que igualmente le oyeron exponer, enseñar; con ser de advertir que enseñaba siempre, aun sin pretenderlo, no sólo en la cátedra, sino en la conversación y en los escaños parlamentarios. No podía ser gran metafísico un hombre a quien enamoraba únicamente, quizá por saber abarcarla con claridad única, la realidad perceptible y cognoscible. Por eso retrocedía fácilmente ante los abismos del *cómo* o del *por qué,* sin cesar fijos los ojos en lo relativo y contingente, donde se engendra el elemento jurídico, y huyendo de tomar por faro la luz, con frecuencia parecida a la de los fuegos fatuos, que a tantos deslumbra y extravía en la persecución metafísica de lo absoluto. Apresúrome a decir que Pacheco no era, en cambio, materialista o ateo, ni hubiera sentado nunca plaza entre los positivistas modernos; todo lo contrario. Su criterio jurídico, dedicado al examen de la sociedad, tal como en su tiempo existía, y en lo más existe, no se salía de la realidad presente; mas no descontaba en

ella parte alguna, y menos las más importantes, cual suele hoy en día acontecer. Por eso eran para él verdades indisputables, casi palpables, la justicia, la moralidad, Dios, en suma, y acerca de ellas ni discutió siquiera, él, que como nadie discutía. Ni era mayor erudito que metafísico, porque daba solamente valor a los hechos vivos y eficaces, y éstos, que no otros, eran, por tanto, los que se complacía en iluminar con la prodigiosa lámpara de su razón. Dudad de sus noticias, si queréis, que en esto pudo errar fácilmente, y no las prodigaba por lo mismo acaso; pero miraos mucho antes de impugnar la explicación que él dé de un hecho, la solución que ofrezca para una cuestión concreta y práctica. Pensaba, de todos modos, más que estudiaba, y su pensamiento era todo templanza, todo diafanidad y exactitud, todo sentido común, en fin, elevado hasta las proporciones del genio." Y agregaba: "Si hubo hombre que criase expresamente Dios para ecléctico, fué Pacheco; y esta condición de espíritu, preciosa en la exposición de las ciencias sociales, imposibles de constituír bajo un *apriorismo* intolerante, le valió mucho para hacer tan útiles sus trabajos. Que el eclecticismo siempre ha querido ser equilibrio de las acciones y reacciones en que cifra el moderno positivismo la vida, y cuando solamente ha discurrido *a priori,* la culpa estuvo en los que negaban a los primeros principios la realidad, que malamente también se les niega ahora. Y notaréis, por lo demás, que de Pacheco digo que era ecléctico, no doctrinario, cual otros suelen decir; porque esta palabra, de muy estrecho sentido donde o cuando entró en moda, y sinónimo de eclecticismo político después, no merece científicamnete ningún valor."

Me he detenido en la lectura de estos párrafos elocuentes, porque expresan el concepto que la personalidad intelectual y moral de Pacheco merecía a Cánovas, y porque no poco de lo que ellos encierran cabría de igual modo expresarlo para consignar el que nos merece la del mismo autor que los pronunciara o escribiese en una de sus magníficas disertaciones presidenciales e inaugurales del Ateneo de Madrid. Coincidencia que mejor que cualquier comentario a las frases recordadas, explica la aproximación de Cánovas a Pacheco y la confianza con que honró al joven alumno de la Universidad el experimentado jurisconsulto y gobernante. Ni progresistas ni moderados atrajeron suficientemente la voluntad de Cánovas, y si, llegado el caso, transigió con aquéllos, por deberes de disciplina, y no muy complacido, en circunstancias accidentales, nada aceptó nunca de los segundos, sin embargo de su ideología conservadora. El temperamento y la orientación política del jefe puritano encontraron en Cánovas, en el eclecticismo de Cánovas, posibilidades de adaptación e interpretación. La compenetración espiritual o doctrinal resultó entre ambos patente. "En los primeros días del año 1849, reza una nota autobiográfica de Cánovas en 1872, entré a formar parte de la redacción del periódico *La Patria,* que acababa de fundar don Joaquín Francisco Pacheco, con la colaboración de don Antonio Benavides. *La Patria* era un periódico liberal conservador, y sus fundadores habían pertenecido a la fracción puritana, que era, en suma, una fracción liberal conservadora. En 1850, y retirado de *La Patria* el señor Pacheco, continuó aquel periódico la política liberal conservadora, siendo órgano de lo que se llamó oposición conservadora en aquellas

Cortes, y que formaban en el Congreso los señores Benavides, Ríos Rosas, Morón, Polo y Borrás y otros varios, y durante algún tiempo también los señores Nocedal y González Brabo, hasta el rompimiento de este último con el señor Ríos, que dió ocasión a un desafío, y en el Senado el marqués de Novaliches. Así continuó aquel periódico hasta el año 1852, adquiriendo últimamente la propiedad el marqués de Novaliches, y en 1852 dejó de ver la luz pública. Durante largos plazos fuí director del periódico, y, cuando no, colaborador asiduo. También escribí en *Las Novedades* bastantes artículos, en su primera época, es decir, antes que se declarara progresista, y cuando, según su programa y prospecto, no era más que un periódico liberal de órden, sin compromiso con ningún partido político." Pacheco ofreció a Cánovas una plaza de redactor, y luego la dirección de *La Patria,* probándole como periodista con el encargo de escribir a presencia suya, improvisado, un artículo. Con tal fortuna lo escribió Cánovas (y con más espontaneidad, por cierto, que tantos otros de los trabajos que antes y después publicase, excesivamente limados en la corrección de cuartillas y galeradas de imprenta), que al día siguiente figuró como fondo del periódico.

Planea en 1852 uno de sus mejores ensayos de crítica histórica, que no saldrá a luz sino transcurridos dos años: *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al Trono hasta la muerte de Carlos II*: "no terminada todavía, ni mucho menos, la carrera de jurisprudencia, ha dicho él respecto de tan interesante libro, se me confió el encargo de escribir una continuación de la *Historia* de los padres Mariana y Miniana". Tuvo para Cánovas trascendencia notable la pu-

blicación de su libro: "el motivo que me ha impulsado a hacer de los estudios sobre la casa de Austria en España, la mayor ocupación literaria de mi vida posterior, consiste en el remordimiento que quedó en mí de haber copiado con ligereza y creído sin bastante examen muchas de las calumnias históricas que pesan sobre los gobernantes españoles de la época, juzgándome más obligado que otros a inquirir y depurar la verdad, con el fin de desmentirme, siempre que lo mereciera, cual me he desmentido ya frecuentemente, y pienso también desmentir, cada día más, a mis poco escrupulosos antecesores." Fué un bien este remordimiento, como lo son generalmente los que aflgen o alivian a los pobres mortales, siquiera con peor ventura en la mayoría de los casos, que en el que movió a Cánovas a madurar y acrisolar sus juicios. No se habrían producido quizá, sin la asistencia de los excelentes propósitos, el *Bosquejo histórico de la casa de Austria,* ni los *Estudios del reinado de Felipe IV,* ni los artículos *Del principio de las diferencias entre Paulo IV y Felipe II y de las consultas y determinaciones que con ocasión de ellas hubo en España, De las negociaciones y tratos del Papa Paulo IV con los franceses y motivos que alegó o tuvo para indisponerse al propio tiempo con los españoles, De la guerra y paces entre Felipe II y el Papa, con la conclusión del Pontificado de Paulo IV, los principios del de Pío IV y las últimas consecuencias de todos los sucesos referidos, y De las ideas políticas de las españoles durante la casa de Austria,* ni, en definitiva, la obra entera que ha integrado y enaltecido su aportación a los esclarecimientos de la historia patria.

Concluyó en 1853 las tareas universitarias. "Reci-

bido mi hermano de abogado en 1853, indica don Emilio Cánovas del Castillo, aceptó, a los pocos días de obtener la investidura, el compromiso de defender ante la Audiencia de Madrid, a ruegos de su amigo el señor Fernández de los Ríos, un artículo denunciado del periódico político, que dirigía él mismo, titulado *Las Novedades*... Esta vez, y otra, en que, por empeño de su también amigo el señor marqués de Casa-Loring, mi cliente a la sazón, me sustituyó en una vista en la sala cuarta del Tribunal Supremo, que conocía de los negocios contencioso-administrativos, fueron las dos únicas en que vistió la toga de abogado, profesión en que, sin duda, hubiera logrado grandes utilidades, pero a cuyo ejercicio no se sintió nunca inclinado." Su afición a los libros y a la política, compatibles ellos y ella, contra lo que opinaren los improvisadores que abundaron y abundan en la política española, guiaba sus pasos e intensificaba su preparación más allá de las sujeciones profesionales con que le brindara un porvenir ventajoso y seguro el ejercicio de la abogacía. Llevaba ocho años en Madrid. Durante su curso gobernaban, sin interrupción apenas, los moderados, presididos, en 1844 a 46, por Narváez dos veces, el marqués de Miraflores e Istúriz; en 1847, por el marqués de Irujo, Pacheco y García Goyena; en 1847 a 51, por Narváez dos veces y el conde de Clonard (veinticuatro horas); en 1851 a 53, por Bravo Murillo, el conde de Alcoy y Lersundi. El conde de San Luis había sucedido a Lersundi, y desempeñaba, con la jefatura del Ministerio, la cartera de Gobernación. Los dos Gabinetes puritanos, presididos por Pacheco y García Goyena, comparten solos el *apenas* de la interrupción a que aludo, porque el primero ocupó el Poder durante cinco me-

ses y tres días, y el segundo veintidós días nada más. Articúlase en su programa: gobernar con las Cortes; estricta sumisión a las leyes; discusión y votación de los Presupuestos, sin apelar a las autorizaciones; levantar la autoridad civil y encerrar la militar dentro de su esfera de acción pertinente; liberalizar la legislación de imprenta; allanar el turno de progresistas y moderados, que evite los *pronunciamientos* para llegar al Poder. Tal lo difunden *El Español* y *El Tiempo,* órganos de la fracción puritana en la Prensa. Una discordia y una coalición graves perturban la política de los ocho años que comento: la discordia de los moderados entre sí, que provoca la dimisión del ministro de Hacienda señor Bravo Murillo en 1850, y la coalición de generales, moderados y progresistas, que culmina en la oposición a los proyectos de reforma constitucional y complementarios, por aquél suscritos, y que le obliga a presentar en 1852 la dimisión del Gobierno que preside. De enemigo del régimen constitucional se le acusaba en los manifiestos de los protestadores, y no le escaseaban tampoco a S. M. la Reina, encubierta o explícitamente, las amenazas y los presagios de revolución y destronamiento. Cánovas, leal a Pacheco, con entusiasmo de neófito, y firme en su amor a las instituciones liberales, secunda a los coligados, que perseveran en su actitud, caído ya del Poder el Gabinete Bravo Murillo, en la breve etapa de los dos que le siguen.

Intentó en vano el conde de San Luis conjurar y vencer las dificultades. Dejó extramuros los proyectos de Bravo Murillo. La coalición, no obstante, esgrime, para debilitar y derrocar al Gobierno, las peores armas que suelen esgrimirse en la Historia. Táchale de inmoral.

En la palabra *inmoralidad* residen, con fácil injusticia, los resortes y los secretos de las calumnias eficaces. Se agranda la posibilidad del éxito apetecido si son los hombres públicos los así calumniados. Se agranda más aún si los calumniados ostentan la representación que entonces ostentaban el conde de San Luis y sus compañeros de Gabinete. Desde la última situación Narváez-San Luis, afortunada en la solución de importantes conflictos —sucesos revolucionarios de 1848, guerra civil en Cataluña, etc., etc.— complicábase la anormalidad a que el monopolio de un partido reducía estrecha y violentamente los cauces del pensamiento nacional. Y acaeció lo que en trances análogos o parecidos ha presenciado cualquier país en cualquier tiempo: el bloque de los coincidentes en el vituperio, y el choque con la autoridad que simboliza los motivos. Debemos a los gobernantes de la década moderada el tributo de la verdad que atenúe, pero que no disculpa, sus sectarias preocupaciones. Imaginaron servir con ellas los intereses de la monarquía, consubstanciales, en su sentir, con los de la Patria. Ni vacilaron en separar hasta donde lo consintiera su fidelidad al Trono, los intereses legítimos o constitucionales, y las veleidades o preferencias femeniles. Les alcanzó indistintamente el reproche de palaciegos, y en su cortesanismo se cebó la malintencionada crítica de los implacables censores. En terrenos de esta suerte abonados, germinó y germinará vigorosa la semilla de la sospecha y de la duda sobre la fragilidad moral imputable a los políticos y los Gobiernos. Se vió o se quiso ver en los designios del Ministerio San Luis afanes de negocios y lucros. La presentación de un proyecto de ley en el Congreso, por el ministro señor Esteban Co-

llantes, "confirmando todas las concesiones hechas en España hasta el día, para construcción de ferrocarriles", pendiente de trámite en el Senado una proposición para que esa clase de concesiones se hiciese, cada una, por ley, fué la leña que acrecentó el incendio. El Gabinete, derrotado en la Alta Cámara por ciento cinco votos, suspende las sesiones de las Cortes; declara a la Nación en estado de sitio; infringe y burla la inmunidad parlamentaria; ordena el destierro de generales ilustres y de otras personas eminentes; encarcela a periodistas significados; clausura el Ateneo de Madrid, en el cual era Cánovas profesor de Historia; amordaza a la Prensa; precipita, insensato, la hora de la revolución, ya cercana.

Insensatez, o fatalidad. Porque la fatalidad y la insensatez se muestran con el propio ropaje siempre que en el funesto error o en el doloroso infortunio se delatan los desaciertos de los humanos procederes. Sólo atínase a distinguirlas, por lo común, después de muy distantes los momentos, y de los momentos los comentadores. Un comentador y algo más que testigo de la revolución de 1854, reconoce que el Gabinete San Luis "demostraba en sus primeros pasos los más plausibles deseos de conciliación y de avenencia para con las fracciones del partido mismo a que pertenecía, únicos elementos políticos que desde luego le declararon una guerra sin misericordia ni cuartel", y opina que, en cambio, "sería dificilísimo determinar de una manera concreta las doctrinas esencialmente contrarias, ni la bandera política que desplegaron al viento las oposiciones moderadas, para justificar la violentísima actitud que adoptaron desde el día mismo en que juró su cargo el conde de San

Luis". Vaciló el conde "entre ceder y retirarse, o resistir a toda costa"; optó por resistir: "viósele recoger airadamente el guante, y contestar a las provocaciones con la agresión, y a la amenaza con los golpes más rudos, pudiéndose advertir, a fines de este año de 1853, que el horizonte político se cubría con negras nubes de tempestad".

En el día inmediato al de suspensión de las Cortes, concurren más de doscientos senadores y diputados a casa del marqués del Duero, y acuerdan elevar al Trono un documento, que redacta Ríos Rosas, llamando la atención acerca de los males que afligen al país y de la necesidad urgente de remediarlos. Al rigorismo de la censura, dan los periódicos la correspondencia proporcionada. Los directores y redactores de los principales de Madrid insertan y circulan una alegación de agravios por los abusos de que les hacen víctimas el fiscal de imprenta y el Gobierno. Se les ha prohibido expresamente, so pena de recogida, tratar, "ni esencial ni incidentalmente", los asuntos o temas que, a título de curiosidad, enumero:

"Cuestión de ferrocarriles.

"Ultima discusión y votación del Senado.

"Estadística y clasificación de los señores senadores que emitieron su voto contra el Gabinete.

"Defensa de la conducta de los mismos señores senadores, y de oposición, en general, contra los ataques injuriosos de ciertos diarios nacionales y extranjeros.

"Defensa de nuestras leyes fundamentales contra los ataques de los mismos periódicos.

"Noticias sobre destituciones y dimisiones de funcionarios públicos.

"Contrata con la casa de Clavé, Girona y Compañía, para la construcción del puerto de Barcelona.

"Todas las cuestiones y noticias que próxima o remotamente tengan relación con la Administración actual, y con el pensamiento de la unión de España y Portugal."

Personalidades ilustres testimonian en una carta su aplauso a *El Diario Español, El Clamor Público, Las Novedades, La Nación, La Epoca, El Tribuno* y *El Oriente* por su noble conducta "defendiendo las instituciones del país en las presentes circunstancias". Uno de los firmantes es Cánovas, con Quintana, Tassara, Andrés Borrego, Evaristo San Miguel, Madoz, Luján, Ríos Rosas, González Brabo, Infante, Asquerino, Santos Alvarez, Vicente Sancho, Olózaga, Ros de Olano, el duque de Rivas, Antonio González, Ayala, Florentino Sanz, Pastor Díaz, Pacheco, Bermúdez de Castro, Mata y otros. No tardaron en dejar de publicarse aquellos periódicos.

Sin que ahondemos en los motivos que produjesen la revolución, basta a mi propósito la observación certísima de que, cualesquiera las exteriorizaciones y los desarrollos, cualesquiera los sucesos y las desviaciones probables, careció en absoluto de finalidad antimonárquica el movimiento, esporádica y desventuradamente iniciado por el brigadier Hore en Zaragoza el día 20 de febrero de 1854; organizado para el 13 de junio, y aplazado para el 28, en que el general don Domingo Dulce, Director de Caballería, se subleva, con sus tres regimientos, en el Campo de Guardias, donde se reúnen con él los generales don Leopoldo O'Donnell, don Antonio Ros de Olano y don Félix María de Messina; reforzado con un batallón del regimiento de infantería del

Príncipe, a las órdenes del coronel don Rafael Echagüe; indeciso el éxito en la acción de Vicálvaro, el día 30, entre los rebeldes, que manda O'Donnell, y las tropas del Gobierno, que manda don Anselmo Blasser, ministro de la Guerra, volviéndose éstas a Madrid y marchando aquellos hacia Manzanares, donde, presente el general don Francisco Serrano, escribe Cánovas, por encargo de O'Donnell, un *Manifiesto* o *Programa,* con fecha de 7 de julio, "para hacer posible, como anota un historiador, ya por mí citado, la unión de los generales conservadores con los caudillos progresistas", alejados de la contienda, hasta entonces, los últimos; perseguidos nueva e inútilmente los sublevados, por las tropas de Blasser; extendido el levantamiento, con la rendición de Cuenca por el coronel Buceta, el día 9, y la aparición de partidas en Valencia y Alicante, y las insurrecciones coincidentes de Valladolid y Barcelona, en la noche del 14 al 15, y de los soldados de Montesa, en las cercanías de Torrejón de Ardoz, el 16. Y el conde de San Luis dimite, y la Reina confía el Poder, el día 17, al general don Fernando Fernández de Córdova.

Ha intervenido Cánovas en los preparativos y en los sucesos civiles más importantes de la revolución. ¿Cómo se puso en relación con los prohombres que estuvieron a su frente? ¿Cómo tuvo amistad con O'Donnell? En una de las tertulias de café que frecuentaba Cánovas, intimó con un joven alférez de Caballería, don Carlos Manuel O'Donnell, sobrino de don Leopoldo. Presentado a éste por su sobrino, le ayudó Cánovas a arreglar los papeles que había traído de Cuba cuando cesó de ser gobernador y capitán general de la Perla antillana. Durante los cinco meses que antecedieron a la revolución,

don Leopoldo O'Donnell, oculto a las pesquisas de la policía, se refugió en varios domicilios particulares, uno de los cuales, el de Fernández de los Ríos, lo indicó el propio Cánovas, que, también sospechoso, a consecuencia de sus lecciones en su cátedra del Ateneo, recientemente suspendida, permaneció escondido algunos días, y se libró así de verse deportado a Canarias. Visitaba a O'Donnell asiduamente, y con él y con Ríos Rosas, por el mismo tiempo, guardó trato afectuoso, nunca quebrantado, que se intensificó en la mutua confianza. Poseyó Cánovas los secretos de O'Donnell relativos a las maquinaciones de la rebelión próxima, y prestó a su insigne confidente los buenos oficios que él encomendase a su inteligencia y voluntad. No está averiguado del todo si aconsejó o impuso el general Serrano, para que no fracasara el empeño, la colaboración de los progresistas; mas sí lo está que desde Madrid se hizo llegar a O'Donnell, por leales partidarios, un mensajero que le expusiese tal conveniencia imprescindible, y que ese mensajero fué Cánovas. Salió Cánovas de Madrid, afrontó los peligros de pasar junto a las tropas del Gobierno, llegó a Villarrubia de los Ojos y conversó allí con O'Donnell, que con los sublevados se encaminaba a Manzanares, y que se dejó convencer por sus razonamientos. El denominado *Programa de Manzanares,* cuya paternidad, negada primero, reconoció Cánovas por suya años después, en un debate parlamentario, contenía estos párrafos expresivos y terminantes:

"Nosotros queremos la conservación del Trono, pero sin la camarilla que le deshonra; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la Electoral y la de Imprenta; queremos la rebaja

de los impuestos, fundados en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos a la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y, como garantía de todo esto, queremos y planteamos la Milicia nacional. Tales son nuestros intentos, que esperamos francamente, sin imponérselos por eso a la Nación.

"Las Juntas de gobierno que deban irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luego se reúnan; la misma Nación, en fin, fijará las bases definitivas de la representación liberal a que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas a la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida."

Y suscribía el manifiesto: "*El general en jefe del Ejército constitucional,* Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena."

Mezcláronse en la de 1854, como en cualesquiera revoluciones políticas, principios y propósitos sin conexión ni enlace, extraños, las más de las veces, a las causas o los pretextos del público trastorno. Empleó el libelismo las descaradas artes con que acostumbra a divulgar, en las horas confusas de la exacerbación populachera, los chismes calumniosos, o injuriosos al menos, que crudamente rivalizan por el desprestigio encenagado del Poder en sus cumbres jerárquicas. Periódicos al modo de *El Murciélago* (26 de abril, 8 y 26 de mayo, 10 y 11 de junio de 1854), iguales y peores en la intención, aunque en el estilo inferiores, e idénticos en la clandestinidad, corrían de mano en mano, penetraban en los centros o

mentideros políticos, asaltaban los hogares de los ministros y no se detenían ante la cámara regia. Atribuíase la inspiración de *El Murciélago* a don Eusebio Asquerino y su hermano, y a Cánovas cierta colaboración en él, que desmintió cuanto supo, en su larga vida, el interesado. Mejor se ha probado la que prestase al ideal de la unión ibérica, con cuya realización soñaran optimistas y candorosos patrocinadores, no todos coincidentes en el desvelo por las instituciones monárquicas, y llevando algunos tan extremadamente sus afanes, que solicitaron del Gabinete inglés consejo y apoyo, sin que haya noticia de que obtuviesen la anhelada respuesta. En el generoso designio participó Cánovas, y le dedicó un estudio intitulado *Recuerdo*.

Precisó el *Manifiesto de Manzanares,* según acabamos de recordar, lo que pedían los generales sublevados. Mas los alborotadores populares, en Madrid y en provincias, no redujeron a la fórmula trazada por Cánovas y suscrita por O'Donnell la espiritualidad única de la revolución, triunfante ésta en otro caso al dimitir el conde de San Luis y sucederle Fernández de Córdova. Se dispuso Córdova a formar nuevo Ministerio. Comisionó a Cánovas, por mediación de un amigo de ambos, para que avisase a Ríos Rosas, a quien ofreció una de las carteras. Llamó al duque de Rivas, a don Luis Mayáns, a don Pedro Gómez de la Serna, a don Manuel Cantero y a don Miguel Roda, para que completasen el Gabinete. Mientras se ocupaba en tal labor conciliadora, organizando la transacción de conservadores y progresistas en el Poder, volvió a turbarse el orden en las calles de Madrid. Los perturbadores gritaban contra los ministros; reclamaban sus cabezas. No habían aún jurado, y

ya se clamaba contra ellos. No eran gritos ni apóstrofes solamente. Hubo saqueo e incendio en las casas del conde de San Luis y don José de Salamanca. Los hubo en la del señor Esteban Collantes. Los hubo en las de los señores Domenech, Quinto y Vistahermosa. Se intentaron en el palacio de doña María Cristina. Surgió la inevitable Junta revolucionaria, y alentó a las turbas, que repartieron hojas sediciosas y obligaron a que las campanas parroquiales presidiesen, con sus tañidos, la concitación a la revuelta. Cedió Córdova al duque de Rivas, conformes los ministros, la jefatura del Gobierno; se reservó él para sí el Ministerio de la Guerra. El duque de Rivas escribió al general O'Donnell, significándole "que la Reina espera que V. E., los generales y las tropas de su mando se apresurarán con hidalga solicitud a que las fuerzas divididas del Ejército español se estrechen pronto en fraternal abrazo", y adoptó el Gobierno medidas y promesas enderezadas a reponer la tranquilidad en los espíritus y la normalidad en el país. Dice Córdova en sus interesantes *Memorias*: "la situación en que hallamos las arcas del Tesoro era tan aflictiva que sólo *doce mil reales* se encontraron en ellas cuando nos encargamos del Poder". El rebato de las campanas parroquiales pregonaba, inconsciente, la razón de ser de los callejeros tumultos, inconscientes también en sus vituperables desvíos; pero justificados y comprensibles en el fondo. Se agravó el motín, apoderándose las turbas de la Casa de Correos y del Principal, adueñándose de las vías próximas al palacio Real y al de la Reina madre, levantando barricadas y agrediendo a la fuerza pública o defendiéndose de ella, durante los tres días, los tres largos días, en que vivió muriendo el Gabinete Rivas-Cór-

dova. "He sabido después, refieren las *Memorias* de éste, que en el punto mismo que convino Ríos Rosas en formar parte del Ministerio, comisionó al señor Cánovas del Castillo para que pasase a Andalucía y diese cuenta a los generales sublevados, con quienes había estado de acuerdo al estallar el movimiento, así de su resolución como de los motivos en que la fundaba, pidiéndoles encarecidamente, en nombre de su amistad personal y política, que, abandonando su actitud hostil, se pusieran a las órdenes del nuevo Gobierno. Aceptado con gusto el encargo por parte de Cánovas, salió éste al día siguiente en una silla de postas que Ríos Rosas puso a su disposición, atravesando la plaza de Matute en los momentos más vivos del ataque de Gándara a los sublevados; alcanzó en Carmona a Serrano, y poco rato después a O'Donnell, y desempeñó su comisión, no sin darle cuenta a la par del estado en que a Madrid dejaba. Bien pronto pudo el amigo de Ríos Rosas convencerse de que ya desde aquel instante nadie pensaba más, entre los caudillos de Vicálvaro, sino en poner término a aquella situación violenta y contribuír al restablecimiento de la legalidad y la paz. Con tales intenciones hizo O'Donnell que continuase Cánovas su viaje a Sevilla, en compañía del antiguo diputado a Cortes don Manuel Sánchez Silva, a fin de que dieran noticia de lo que pasaba y de la necesidad de la unión de todos al capitán general del distrito, don Félix Alcalá Galiano, que se había mantenido leal al Gobierno caído, y, mediante esta inteligencia previa, entraron al otro día en aquella ciudad las tropas sublevadas. Allí recibieron aquel día mismo la noticia del llamamiento del duque de la Victoria, sin que llegase, que yo sepa, a manos del general O'Donnell, la antes ci-

tada Real orden del duque de Rivas". Bien aconsejada la Reina, decidió, con efecto, entregar el Poder a don Baldomero Espartero, lo cual no evitó, tampoco, desmanes y crueldades en que sació la plebe sus ímpetus revolucionarios. Reapareció, pues, en la escena política el héroe de Luchana, transcurridos once años desde que, en 30 de julio de 1843, y a bordo del *Betis,* surto en la bahía de Cádiz, se despidiera de los españoles en un célebre manifiesto: "abandonado de los mismos que tantas veces conduje a la victoria, decía en él, me veo en la necesidad de marchar a tierra extraña." Una insurrección militar le lanzó de la Regencia el año 43. Otra insurrección militar le traía al Gobierno el año 54. Siempre así la historia del constitucionalismo español.

Con vítores y aplausos saludó el pueblo de la Corte al general progresista, que desde Logroño, su residencia, se había trasladado a Zaragoza para presidir la correspondiente Junta revolucionaria, como el general San Miguel, ministro interino de la Guerra, hasta que aquél llegase, presidía, a su vez, la Junta de salvación de Madrid. Espartero y O'Donnell se abrazaron en público; abrazo histórico que trae a la memoria los de Argüelles y Alcalá Galiano en 1823, y de Olózaga y Alaix en 1839. En el Gabinete, que preside Espartero, figuran O'Donnell (ministro de la Guerra), Pacheco (de Estado), Alonso (de Gracia y Justicia), Allende Salazar (de Marina), Collado (de Hacienda), don Francisco Santa Cruz (de Gobernación) y Luján (de Fomento). Suscribe la Reina un manifiesto a los españoles, debido a la pluma de don Francisco Pareja y Alarcón, y fechado en 26 de julio de 1854, a los pocos días de constituído el Gobierno. Hacíase decir en él a la Reina: "Una serie

de lamentables equivocaciones ha podido separarme de vosotros, introduciendo entre el pueblo y el Trono absurdas desconfianzas. Han calumniado mi corazón, al suponerle sentimientos contrarios al bienestar y a la libertad de los que son mis hijos; pero así como la verdad ha llegado, por fin, a los oídos de vuestra Reina, espero que el amor y la confianza renazcan y se afirmen en vuestros corazones. Los sacrificios del pueblo español para sostener sus libertades y mis derechos, me imponen el deber de no olvidar nunca los principios que he representado, los únicos que puedo representar: los principios de la libertad, sin la cual no hay naciones dignas de este nombre."

Omito la reseña de los actos y vicisitudes del Gabinete Espartero-O'Donnell. La expatriación de doña María Cristina, a Portugal y a Francia, señalábase entre las resoluciones urgentes que la lógica de la revolución impuso a los dos caudillos ilustres. Indecisos la decretaron, y a hurtadillas la afrontaron, no sin que se reprodujese en las calles, precisamente contra ellos, algún conato de manifestación irrespetuosa. Por entonces, en el propio mes de agosto, nombró Pacheco a Cánovas oficial de la Secretaría de Estado. Segunda merced que en premio de sus relevantes servicios le fué discernida. Fué la primera, en el campamento de Vicálvaro, un mes antes, donde O'Donnell le concedió la investidura de auditor de Guerra. Convocó el Gobierno Cortes Constituyentes, en una sola Cámara, porque la Constitución de 1845 no cabía en la nueva realidad creada por los victoriosos sucesos, y porque tuvieron en cuenta los ministros, y lo consignaron en el preámbulo de la convocatoria, del cual no estuvo quizá ajena la pluma o la con-

sulta de Cánovas, que "las Cortes Constituyentes salvaron la independencia y la Dinastía, al paso que echaban los cimientos de la libertad, en principios de este siglo; salvaron otra vez, en 1837, la Dinastía, sostuvieron el Trono y lo asentaron sobre las anchas bases de la libertad pública y del amor de los españoles; serán, sin duda, en 1854, un nuevo lazo entre el Trono y el pueblo, entre la libertad y la Dinastía, objetos que no pueden debatirse, puntos sobre que el Gobierno no admite duda ni discusión". Ríos Rosas, sin embargo, opinó en las Cortes que el Código de 1845 continuaba vigente, y fundaba su parecer en argumentación dialéctica ahora repetida por los defensores de la Constitución de 1876. La provincia de Málaga eligió a Cánovas diputado a Cortes. En éstas se perpetró la anomalía de elegir presidente al del Consejo de Ministros, y vicepresidente primero al ministro de la Guerra, habilidad que maquinaron los amigos de Espartero para impedir que la designación de presidente de la Mesa definitiva recayera en don Evaristo San Miguel, que acababa de serlo de la Mesa interina. Se corrigió el yerro y se desvaneció el conflicto llevando Espartero a S. M. la dimisión del Gabinete; ratificándole la Reina su confianza; modificándose la composición ministerial con las sustituciones de Pacheco por don Claudio Antón de Luzuriaga, de Alonso por don Joaquín Aguirre, y de Allende Salazar por don Antonio Santa Cruz. Las Cortes eligieron presidente a don Pascual Madoz, y vicepresidente primero a don Facundo Infante. Prodújose en una de las sesiones siguientes escena de reconciliación análoga a las que registran en variedad de casos los anales del Parlamento: se abrazaron en pleno hemiciclo los generales Espar-

tero y San Miguel, después de apoyar éste una proposición, redactada por don Manuel Cortina, para que declarasen las Cortes "que una de las bases fundamentales del edificio político que en uso de su soberanía van a levantar, es el Trono constitucional de doña Isabel II y su dinastía". Por cierto que la minoría democrática, agrupación nueva en las Cortes, impugnó con alardes de antimonarquismo la iniciativa patrocinada por San Miguel. O'Donnell y Prim impugnaron a los impugnadores.

No se apresuró Cánovas a intervenir en las discusiones. Murmuraron de su pasividad sus íntimos, que vislumbraban para él en el Parlamento las mejores posibilidades de gloria. Luzuriaga le ascendió de categoría en la Secretaría de Estado. Aceptó Cánovas el ascenso, y antes el acta de diputado, sin concederles mayor importancia que la de trámites obligados para el curso de su carrera. Pensó que las Cortes morirían por incompatibilidad de los bandos, y se dolió de que todo lo hecho y conseguido resultase en ventaja únicamente de los progresistas. Su primer discurso parlamentario, en 14 de diciembre de 1854, abogó porque se formase un tercer partido, distanciado de reaccionarios y republicanos, que, con la bandera de la unión liberal, marchara adelante, en nombre de la Patria, de las ideas liberales y del Trono constitucional. Habló, también, en los debates sobre renovación de Ayuntamientos y sobre las bases primera (soberanía nacional, sufragio universal) y novena (Senado) de la Constitución proyectada, demostrándose, frente a notables contradictores —Nocedal, Olózaga, Escosura...—, el acierto de los que predijeran sus grandes triunfos en la inmortal tribuna. Las Cons-

tituyentes no regatearon actividad en los dos respectos legislativo y fiscalizador. Plantearon las cuestiones, todas inherentes a una Convención de soberanía democrática. La soberanía nacional era la musa consejera de las exaltaciones radicales, fruto legítimo de los temperamentos revolucionarios en pugna, y frecuentemente el obstáculo arrollador e irreductible con que tropezaba el Gobierno. Un importantísimo asunto, el de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, resucitó los apasionamientos que en torno de él agitáronse dondequiera. Acordada la redacción de la base constitucional respectiva, modificando el dictamen de la Comisión y reformando el texto de 1845, no pararon aquí las Cortes ni el Gobierno. En el proyecto de ley de Presupuestos se consideraba al clero como una clase dependiente del Estado, y se le sometía, para el descuento de sus haberes, a la norma general que regulaba este arbitrio. Lo cual rechazó, por opuesto a las prescripciones concordatarias, el Encargado de Negocios de la Santa Sede, monseñor Franchi, contestando a su Nota el señor Luzuriaga que "no es posible otorgar al clero una exención que a nadie se otorga, ni podría otorgarse en la aflictiva situación en que hoy se halla el Erario". Otro proyecto, que leyó en las Cortes el señor Madoz, ministro de Hacienda, sustituído por don Facundo Infante en la presidencia de las Constituyentes, declaraba en estado de venta los predios rústicos y urbanos, censos y foros, pertenecientes al Estado, a los pueblos, al clero y a los establecimientos y corporaciones de Beneficencia e Instrucción pública. La Comisión dictaminadora le bautizó con el nombre de proyecto de ley para la desamortización general de los bienes de manos muertas. Lo exami-

naron detalladamente las Cortes. Mientras, pasó a Roma el señor Pacheco, en calidad de Plenipotenciario cerca de la Santa Sede, con instrucciones del Gobierno harto dificultosas. Consistía una de ellas en que el Pontífice aceptase la desamortización articulada en el proyecto mencionado. Oficialmente se anunció la protesta de Su Santidad para el caso de que la Corona sancionase la ley. Muy a disgusto la sancionó la Reina. Resistió cuanto pudo, y cedió ante las dimisiones de los ministros y los presagios inquietantes para la seguridad del Trono. Luzuriaga dejó de ser ministro al mes de acaecimientos tamaños, y le sucedió el general don Juan de Zavala, conde de Paredes de Nava.

Lo que dejo expresado me sirve para situar a Cánovas en una de las ocasiones más trascendentales de su vida. Rotas las relaciones con la Santa Sede, el Gobierno dirigió a los otros de Europa un despacho-circular, o *Memorándum,* justificativo de su conducta. A título de necesidad, no a título de derecho, impuesta por las circunstancias, hizo él lo que hizo. Entendía que la desamortización estaba dentro del Concordato; y si, a pesar de ello, la interpretación de éste en uno de sus artículos no determinaba un Convenio especial de las dos Potestades, debíase a que "las exigencias han surgido y extendídose de tal modo, que lo que en casos comunes había sido la regla, se ha visto en el presente descartado por la irresistible ley de la necesidad". Cánovas, oficial del Ministerio de Estado, redactó, por encargo de sus jefes, el despacho-circular que desenvolvía esas orientaciones. Lo aceptó sin enmendarlo y lo elogió abiertamente el ministro. En días posteriores, rectificados los intentos y restablecida la concordia, explicó Cánovas el

por qué del *Memorandum,* y no vacilo en leeros algo de lo que a la sazón dijese:

"...cuando nos encontrábamos sobre un volcán de conspiraciones en todas partes; cuando veíamos que la guerra dinástica asomaba su frente por las elevadas montañas desde donde por tanto tiempo había desgarrado al país; cuando, para aumentar tantos peligros, desde lo alto del Vaticano, sonaba la voz del Pontífice diciendo: "La Iglesia se retira de vosotros porque la habéis ofendido, y habéis ofendido a la religión misma", lo cual no era exacto, científicamente considerada la cuestión, porque el derecho de poseer bienes raíces, en mi sentir, no es de institución divina, y, por lo tanto, no hay herejía en profesar ciertas opiniones en esta materia, ni verdadera ofensa a la religión en particular, aunque haya falta de otro género, de legalidad, de respeto, de derecho constituído, cosa que es, de todos modos, bien distinta de la herejía; no era posible que se conservase ya el Gobierno dentro de las doctrinas, de los principios, de las condiciones normales en que deben mantenerse las relaciones de la Potestad civil y de la Potestad eclesiástica. El Gobierno de aquella época tuvo que defenderse con energía; tuvo que reclamar la plenitud de su potestad, y entonces ya, sin consideración de ninguna especie, dijo: "Nuestro pacto está roto; puedo reconocer que ha habido culpa de mi parte, hija de la situación política en que me encuentro; pero hay, en cambio, violencia y exageración por parte de la Potestad espiritual, que produce graves peligros públicos; la Potestad temporal se defenderá, pues; el Gobierno echará mano de todos los medios que le ofrezca la plenitud de sus derechos soberanos, como si no mediaran ciertos

pactos, como si no hubiera ciertos convenios." Lo mismo, absolutamente lo mismo, que habría hecho la Iglesia si el Gobierno de S. M., pasando del regalismo al jansenismo, y del jansenismo al protestantismo, hubiera puesto en peligro los dogmas en que descansa la Iglesia. Entonces la Santa Sede hubiera recogido, indudablemente, esas regalías, esas concesiones, esos derechos, que tenía concedidos a los monarcas españoles, y que desde el momento de una ruptura semejante no tendrían razón ninguna de ser en los Códigos.

"Como Jefe del Catolicismo, en el caso que el Poder temporal hubiera hecho a la Iglesia cosas tan graves como las que en aquel momento se hacían en contra del Estado, abusando, lo reconozco, de su nombre, el Santo Padre hubiera roto la concordia y habría recobrado íntegra la potestad que yo no le niego, ni le puede negar ninguna persona que con imparcialidad examine la cuestión. Esto es una hipótesis, por fortuna. ¡Ojalá que lo fuese, también, el rompimiento ocurrido en 1855 entre ambas Potestades independientes!"

Pesó en el propósito de Cánovas la estima de su *Memorandum* por los ministros y demás personas que supieron de su contenido y su lenguaje, para resolverse a atender las indicaciones de sus amigos Fabié, Ayala, Cos-Gayón y Lasala, y gestionó para sí la Agencia general de Preces, vacante en Roma. Conveníale apartarse de Madrid, a juicio de ellos: "está muy lanzado en las conversaciones particulares contra los progresistas puros, escribía Lasala a Fabié, y temo que cualquier día pierda la paciencia, se aventure en el Congreso, y comprometa en su arremetida, incluso al propio don Leopoldo, el cual contempla impasible la merienda de negros

que se llama situación gobernante... Los moderados, que no perdonan a Narváez su rudeza e inflexibilidad, han puesto la vista en O'Donnell, recordando las antiguas aficiones suyas, y tiran de Cánovas para ver si tras él hilo se llevan el ovillo. Cándido Nocedal, que tan insinuante es, no deja de buscarle las vueltas a Antonio, y hasta Mon solicitó hablar con él. Ayala vigila y no deja dar un paso a nuestro amigo." Constan estas noticias en el libro *Cánovas del Castillo* (*su juventud; su edad madura; su vejez*), obra del excelente escritor don Antonio María Fabié, publicada en 1928, al cumplirse el primer centenario del nacimiento de Cánovas, y con la cual ha honrado juntamente el autor la memoria del político y académico cuyo apellido lleva y cuyo valer continúa. Logró mi biografiado el nombramiento que pretendía: "Teniendo en consideración la Reina (q. D. g.), los méritos y circunstancias que concurren en usted, se ha servido disponer pase usted a Roma, en calidad de oficial primero de esta Secretaría, y con el sueldo que actualmente disfruta, a desempeñar en comisión, el cargo de Agente de Preces y encargado de la correspondencia. Es también la voluntad de Su Majestad se reserve a usted el puesto que actualmente desempeña en esta Secretaría, teniendo opción a los ascensos que en la misma puedan corresponderle durante el tiempo de esta comisión... De Real orden, etc. San Lorenzo, 9 de agosto de 1855." Salió para Roma el 29 de agosto. De su estancia en Italia ha quedado, como lo principal, recogido por él en libros y discursos, su afición a las Bellas Artes, su preferencia por la escultura, su preferencia por lo clásico antiguo. "Distraída mi atención, confiesa, en estudios de índole distinta, y entregado a una

constante acción política desde la primera juventud, a tal punto tardé en fijarme en los encantos de las Artes, que mi carrera, por tan opuesto lado encaminada, de sobra tuvo tiempo para conducirme adonde ya no era posible que siguiera ignorándolos. Fué el caso que desempeñando por cerca de dos años, en Roma, un cargo diplomático, halléme convertido, poco a poco, en un pensionado más: pasé mis días recorriendo los museos y las grandes ruinas, frecuentando estudios de artistas, viviendo, en fin, casi exclusivamente para las Artes en su metrópoli eterna. No pinté, no esculpí, no tracé, a la verdad, monumentos arquitectónicos, falto de habilidad y nociones técnicas para tanto; pero ví, sentí, logré despertar, mediante la contemplación asidua de los modelos inmortales, mi amodorrado espíritu, aprendiendo a estimar las maravillas atesoradas por el mayor de los Imperios y la única de las religiones que al alma ofrece satisfacción total."

Con razón he calificado de una de las ocasiones más trascendentales en la vida de Cánovas la que comienza en el momento mismo de redactar el *Memorándum* a los Gobiernos de Europa y termina en abril de 1857, cuando los azares políticos le facilitan el retorno a España. Su actuación en la Agencia de Preces, después que Pacheco hubo de cesar en la suya de ministro plenipotenciario, acredita sus dotes de sagacidad y discreción, indispensables para el bien proceder en los complicados menesteres de la cautelosa diplomacia. Primeros actos de gobernante los de Cánovas en Roma, los recordó muchas veces, en las expansiones del diálogo familiar o amistoso, por efecto de los influjos con que la realidad consejera determinó en su psicología política el prove-

choso aleccionamiento. Curioso tema el de las relaciones entre la Política y el Arte. Se le mostró allí enteramente, completamente, a Cánovas, a la par de sus precisas obligaciones, ayudándole a conllevarlas, e ilustrando y depurando su espíritu. La manera como él entendió y sintió a Roma palpita elocuente en todo lo que escribió o dijo hablando de la capital del orbe católico, al extremo de poder ya advertirse, desde los dos cortos años que estuvo en ella, una mayor serenidad y templanza en sus opiniones, y aun en las peculiaridades de su estilo literario u oratorio. Sus negociaciones con el cardenal Antonelli, que en grado sumo requirieran su atención esmerada y su prudente celo; su colaboración en los preliminares hacia un convenio adicional de Concordato, que lo fué a la postre el de 1859, suscrito, con aquel ilustre Secretario de Estado de Su Santidad, por el Embajador extraordinario de España cerca de la Santa Sede, señor Ríos Rosas; sus árduas ocupaciones en los trances espinosos que le deparó la anormalidad consiguiente a la ruptura de relaciones de las dos Potestades, y la carencia de Ministro representante de S. M. Católica, no embargaron su preocupación al punto de impedirle viajar dondequiera en Italia, y documentarse con perseverancia minuciosa para sus estudios históricos, y escribir disertaciones intensas, y preparar otras para en adelante escribirlas. "Llevo un baul atestado de papeles, y un fardo de libros curiosos. Hay materiales para varios años de trabajo": son palabras suyas a uno de sus amigos, días antes de regresar a Madrid. Con el título de *Una expedición a Pavía. Del antiguo Barcho o Parque de Pavía, y de la batalla a que dió nombre,* dedicó al general marqués del Duero —"que tanto me distinguió en los principios de mi vida públi-

ca", dice Cánovas— y con el título de *Del asalto y saco de Roma por los españoles,* dedicó a Estébanez Calderón, su docto pariente, sendos artículos, y redactó el intitulado *La Aricia,* y el prólogo del libro de Pacheco *Ensayo descriptivo, artístico y político de Italia,* magistrales los cuatro por su contenido y su belleza. Discrepó de Pacheco en algunos particulares, a que se refería de esta suerte en el prefacio consabido:

"El autor de este artículo cree, por ejemplo, que la arquitectura bizantina no es exclusivamente una degeneración de la greco-romana, como el señor Pacheco afirma en su libro; cree, en lugar de eso, que es una mezcla de aquel género de arquitectura, con la manera oriental que el autor del libro *Italia* reconoce en el género llamado gótico hasta ahora. Mezcla, si no comenzada, autorizada y extendida cuando hubo que edificar sobre la antigua Bizancio la ciudad de Constantinopla, por salir al encuentro de los bárbaros enemigos del Imperio. Y lo cree, porque ha hallado en las torres bizantinas de las iglesias de Roma el ajimez gracioso y de cierto oriental de la Alhambra; porque en los claustros de San Juan de Letrán y de San Pablo en Roma, ha visitado las mismas galerías de pequeñas columnas de mármol, ora pareadas, ora solas, con la propia variedad de capiteles, con la misma falta de basas, con igual gusto en las incrustaciones de azulejos o piedras cocidas de distintos colores, con el mismo carácter de mezquindad graciosa que tiene en sus decoraciones de riquísimo conjunto la arquitectura árabe. Y parécele más claro esto aún, comparando los edificios orientales que hay en España —el Patio de los Leones, la Catedral de Córdoba, el Alcázar de Sevilla— con las varias obras que existen

de estilo y carácter bizantino, tales como los grandes claustros citados de Roma y el de San Pablo del Campo en Barcelona, o la iglesia de San Juan en Baños, obra indudable de Recesvinto, en cuya puerta campea ya el arco de herradura, que muchos tienen por peculiar del estilo árabe. No hay que dudar, a mi juicio, que ambas formas del Arte reconocen un mismo origen, y llegan a ser poco menos que idénticas a las veces. Nada más fácil de concebir, por otra parte, que un enlace verificado en las fronteras del Imperio romano, entre la arquitectura del Panteón y la de las ciudades asiáticas, ratificado, autorizado, elevado a nueva escuela en los tiempos de la traslación a Constantinopla de la Silla imperial. Hijo legítimo de este enlace pudo ser el género llamado gótico, cuya forma fundamental, la ojiva, también campea a un tiempo en la Alhambra y en los tabernáculos bizantinos de las basílicas de Roma."

Si la conjunción de las parcialidades que representaba el Gabinete Espartero-O'Donnell hubiera interpretado acertadamente y con buena fortuna las normas trazadas en el Manifiesto electoral de 17 de septiembre de 1854, suscrito por ilustres personalidades de una y otra tendencias coincidentes en los propósitos, registraría entonces la Historia uno de los más laudables sucesos que haya realizado en ocasión alguna la política nacional. "La revolución de julio no ha sido el triunfo de un partido contra otro partido; es la nación entera quien se ha levantado contra un sistema de gobierno corruptor y opresivo, condenado por sus vicios y sus errores; todos los partidos liberales han triunfado juntos de una facción que, al paso que conculcaba sus principios y lastimaba sus intereses, envilecía y sonrojaba al pue-

blo. Así, la unión que de un modo más o menos espontáneo y fortuito contrajeron desde luego esos partidos para combatir, continuada después voluntariamente para organizar, que es lo que se llama unión liberal, no sólo es un hecho consagrado por la misma revolución que se debe a sus comunes esfuerzos, sino por la razón que aconseja su permanencia como único medio de afianzar la conquista por todos alcanzada." El propio manifiesto, que tal dice, se apresura a reconocer que esa unión de los partidos "no es, ni puede ser, la fusión imposible de ideas que se excluyen". Y "cada cual debe moverse en ella desembarazadamente para alcanzar el triunfo legal y pacífico de sus doctrinas". En política las ideas suelen llevar nombre de personas, y dicha será que hallemos ideas donde veamos personas; porque el mal, uno de los peores males, consiste en que sólo encontremos personas, aunque lo sean de verdad, donde creíamos o pretendíamos descubrir ideas. Nadie sospeche que aluden mis palabras al heroico general Espartero, siquiera no desconozca tampoco, cual nadie desconoce o ignora, su ineptitud para hombre de Estado, probada en las dos épocas de su actuación como Regente del Reino y como Jefe del Gobierno. La aptitud de O'Donnell contrastó las dotes negativas del duque de la Victoria, y dejó huellas indelebles en las evoluciones y transformaciones de los partidos. Encarnó O'Donnell, para en adelante, el criterio de unión liberal, a que no supieron responder las Cortes Constituyentes de 1854-56, turbados por el sectarismo y la intransigencia los empeños patrióticos, y a que se atuvo siempre Cánovas, al lado de Pacheco o de O'Donnell, y después en los días de la Restauración y de la Regencia.

"Vosotros venís a cerrar el abismo de las luchas y de

las discordias", leyó Isabel II en la sesión solemne inaugural de aquellas Cortes. Espartero dijo a los diputados desde el sitial de la presidencia: "la Patria cuenta con vuestros esfuerzos, con vuestras virtudes, con vuestra sabiduría, para que hagáis leyes que afiancen sus derechos y destruyan los abusos que se han introducido en el gobierno del Estado", y prometió obedecerlas, fiel a su deseo de "que se cumpla la voluntad nacional". Discutieron las Cortes la propuesta de Constitución redactada por una Comisión que integraron don Vicente Sancho, don Martín de los Heros, don Antonio de los Ríos y Rosas, don Modesto Lafuente, don Manuel Lasala, don Cristóbal Valera y don Salustiano Olózaga. Discutieron, según antes he recordado, la ley desamortizadora. Comisiones oportunamente elegidas dictaminaron sobre acusación de responsabilidades contra doña María Cristina y el Ministerio San Luis. ¿Eficacia de las pretendidas acusaciones? Ninguna. Quizá sería adecuado en la hora presente que meditáramos un poco respecto de esta ineficacia. Apenas en funcionamiento las Cortes, se dibujaron y vislumbraron las discrepancias posibles —personas, ideas— entre vicalvaristas y progresistas, los cuales no se rezagaron en dificultar la vida del Gobierno. Nuevas dificultades le amargaron dentro y fuera de la Cámara deliberante. Facciones carlistas y multitudes obreras apelaron al desorden para satisfacción de sus anhelos. La Milicia Nacional aprovechó las circunstancias para exteriorizar sus inquietudes, que no eran meramente espirituales. Olózaga, nuestro Embajador en París, simultaneó con este cargo la diputación a Cortes, y utilizó semejante compatibilidad, no muy clara en las leyes, para promover debates que agrandaran la di-

visión de sus componentes. Dividiéronse los progresistas en resellados y puros, más cerca de O'Donnell los primeros, y netamente esparteristas los segundos, que recelaban de la sinceridad de O'Donnell y pugnaban por lanzarlo del Ministerio. Concluído ya el estudio de la Constitución proyectada, bases y artículos, no fueron disueltas las Cortes, como O'Donnell y Alonso Martínez pensaron. Prevaleció el designio de que se discutiesen antes ciertas leyes complementarias. Progresistas puros y demócratas olvidábanse del interés público, guiados, únicamente, por un oposicionismo personalista y partidista. Las cuestiones de Hacienda venían agravando la situación. En menos de dos años se sucedieron cinco ministros de Hacienda: don José Manuel Collado, don Juan Sevillano, don Pascual Madoz, don Juan Bruil y don Francisco Santa Cruz. Hubo también tres ministros de Estado, cuatro de Gracia y Justicia, dos de Marina, tres de Gobernación y tres de Fomento. No parecía por ningún lado la estabilidad ministerial.

Diversas causas produjeron desórdenes importantes en provincias. La escasez de subsistencias y de trabajo en Valladolid, en Rioseco y en Palencia llevó a mayores extravíos, que el Gobierno hubo de reprimir enérgicamente. O'Donnell se encaró con el partido democrático, lanzando sobre él, efecto de sus propagandas, la responsabilidad de los desmanes revolucionarios. El ministro de la Gobernación, don Patricio de la Escosura, salió de Madrid, comisionado por el Gobierno, para informarse del origen y los motivos que engendraron en tierra de Castilla tan lamentables acaecimientos. El resultado de la información fué cosa diferente de lo que esperaban, sin duda, los demás ministros. Escosura

sometió a su examen un proyecto de ley de libertad de Imprenta, con preámbulo y todo, uno de cuyos párrafos imputaba al clero y a los reaccionarios lo sucedido en Valladolid y otras poblaciones. O'Donnell se negó a continuar siendo ministro en compañía de Escosura. Dimitió Escosura. Dimitió Espartero. Cayó la revolución de 1854. Cayó la concordia Espartero-O'Donnell. Fracasó, aprobado y no sancionado, el Código liberal que trabajosamente elaboraron las Cortes. En Madrid, el Ayuntamiento y la Diputación provincial reuniéronse para tomar acuerdos en relación con la gravedad del caso. Celebraron sesión las Cortes, con asistencia de noventa y un diputados, número insuficiente para la votación de leyes y bastante para la deliberación. Aprobaron una proposición de censura contra el nuevo Gobierno, que fué apoyada por Madoz. O'Donnell los calificó de minoría facciosa. La indignación de los progresistas por la manera de resolverse la crisis ministerial, tuvo fácil eco en las sensibles almas, propicias al alboroto, de los milicianos nacionales. Describe un historiador: "Empeñóse el combate entre la Milicia y las tropas del Ejército, y corrió la sangre española por las calles de Madrid. Las granadas llenaban los aires, y hasta oscurecían el limpio brillo de la atmósfera con sus nubes de humo; el ruido del cañón era tan repetido, fuerte y atronador que retumbaba el palacio del Congreso sobre sus cimientos; una granada estalló sobre el salón, quebrantando los cristales del techo, que caían como una nube sobre las cabezas de los diputados; las balas rasas tronchaban las espigas de hierro de los reverberos y hacían saltar pedazos de piedra de la fachada principal. Los diputados desalojaron el salón." Y el *Diario de las*

Sesiones describe: "Continuando un horroroso fuego de cañón y de fusilería, subió a la Mesa el señor Pastor, como de mayor edad, y, apenas tomado asiento, llegó el señor vicepresidente Portilla y ocupó la presidencia. En este momento, y siendo cada vez más nutrido el fuego, y penetrando cascos de granada en algunas habitaciones del Congreso, entró una en el salón de sesiones, que cayó en el tercer banco, detrás de los ministros, junto al señor Sagasta, y cayeron sobre la mesa donde estaba sentado, a la derecha, el secretario González de la Vega, los gruesos cristales de la ventana por donde el casco de granada había entrado. El casco y los cristales fueron recogidos, y el señor Sagasta pidió que el hecho constase en el acta". Al movimiento de dispersión que entonces surgiera, menos valientes que liberales los señores diputados, respondió Sagasta, con la tranquilidad y sobrio ademán en él característicos, aconsejando a los que huían: "Continuemos en nuestros escaños con la misma serenidad que hasta aquí. Es nuestro deber."

Acabó de este modo, en julio de 1856, el bienio progresista, y en este fin, por muchos conceptos lamentable, se estrellaron las ilusiones manifiestas en las palabras de Isabel II a las Cortes: "venís a cerrar el abismo de las luchas y de las discordias." Perdonad, señores académicos, si falto a la oferta de no reseñar, separándome de la biografía de Cánovas, los acaecimientos de los dos años. Cánovas acertó en sus predicciones. Ya en octubre de 1854 había escrito a uno de sus amigos: "Presumo que no alcanzarán las Cortes longevidad, por falta de cohesión de los elementos que las componen, y sobra de ambiciones."

Gozó corta vida el Gabinete O'Donnell: 14 de julio a

12 de octubre de 1856. Ríos Rosas, ministro de la Gobernación, y don Nicomedes Pastor Díaz, ministro de Estado, son los autores del Acta adicional que implantó, por Real decreto de 15 de septiembre, aquel Gobierno. Obra interesante, su preámbulo contiene, por así decirlo, las esencias fundamentales del partido de Unión liberal, brote del centro parlamentario de 1854-56 que se sumó en torno de O'Donnell. Restablecía y modificaba en sentido más avanzado la Constitución de 1845. Propuso la Reina la suspensión de la ley desamortizadora que votaron las Cortes Constituyentes, y dimitió el ministro de Hacienda don Manuel Camero, sucediéndole don Pedro Salaverría, que publicó un decreto suspendiendo la venta de los bienes eclesiásticos. Quiso también la Reina que el Gobierno levantase el secuestro de los bienes de doña María Cristina, y O'Donnell accedió, sin embargo de la actitud del ministro de Marina, don Pedro Bayarri, que no podía olvidar la que siguió contra la Reina madre en las Cortes últimas. De nada valieron sus complacencias al general O'Donnell. No cumplidos los tres meses de su exaltación a la presidencia del Ministerio, el 10 de octubre, demostróle clara y ostensiblemente la Reina que iba a reemplazarle el general Narváez, con quien bailó el rigodón de honor en una fiesta de Palacio. La crisis del rigodón, planteada al siguiente día, traspasó el Poder al jefe moderado. Volvían a gobernar los moderados. Cortes ordinarias modificaron la Constitución, en opuesto sentido al de la reciente Acta adicional. Las impugnaciones de O'Donnell en el Senado y de Ríos Rosas en el Congreso (sesiones de 28 y 29 de mayo de 1857) a la significación y a la política del Gabinete Narváez, lo dejaron

maltrecho y sin energía para perseverar en su cometido retardatario e inconveniente.

Cánovas renunció la Agencia de Preces, y regresó a Madrid cuando le fué aceptada la renuncia por el ministro de Estado, señor marqués de Pidal. En octubre de 1857 hubo cambio de situación. A Narváez sucedió don Francisco Armero, general de Marina, que organizó o pretendió organizar un Gabinete de conciliación liberal conservadora. Ofreció a O'Donnell, para sus correligionarios, algunos nombramientos, y aceptó éste, para Cánovas, el de gobernador civil de Málaga. Ocurrió unos días antes el incidente que, tomado del libro del señor Fabié, voy a explicaros. A los postres de un bien concurrido banquete en homenaje al excelso dramaturgo don Manuel Tamayo, y al cual asistió Cánovas, leyeron poesías don Manuel Bretón de los Herreros y don Narciso Serra, y pronunciaron discursos don José Luis de Retes y don Juan Eugenio Hartzenbusch. El último dedicó a Espartero elogios inesperados; Cánovas, molesto, murmuró en voz baja: "¡Con qué gusto replicaría yo a tanta majadería!" Pidió el público que hablase Cánovas; y, obligado a ello, "dirigió la palabra a la concurrencia, criticando con tal gracia, finura e intención el exabrupto de Hartzenbusch, y poniendo en ridículo al héroe de Luchana, que al célebre autor le acometió una especie de síncope de rabia y despecho que puso en cuidado durante algunos minutos a los comensales. De este suceso, mucho se murmuró en Madrid, censurando los progresistas puros la agresión de Cánovas. Nunca perdonó Hartzenbusch el mal rato, y fué el suyo el único voto en contra que tuvo Cánovas al ingresar en la Academia Española algunos años más tarde". He reprodu-

cido la anécdota, porque da a conocer el concepto que merecía a Cánovas el duque de la Victoria. Por lo demás, duró escasos meses la permanencia de mi biografiado en Málaga. La derrota de don Luis Mayáns por don Juan Bravo Murillo en la elección para presidente del Congreso de los Diputados, promovió la crisis total del Gabinete Armero (enero de 1858). Recibió don Francisco Javier Istúriz el encargo de formar Ministerio. Cánovas, otra vez en Madrid, reanudó sus ocupaciones literarias.

Inclinábase hacia la Unión liberal la pendiente política. Los Gabinetes Armero e Istúriz equivalen a piezas de tramitación. Fraccionadas las huestes del moderantismo, moriría pronto cualquier Ministerio que se intentase organizar con ellas. Era obligado recurrir a la solución única que estaba a la vista: un Gobierno presidido por don Leopoldo O'Donnell. En 30 de junio de 1858 ocupó O'Donnell el Poder, desempeñando él, con la presidencia, las carteras de Guerra y Ultramar; don José de Posada Herrera, como en el Ministerio Istúriz, la de Gobernación; don Santiago Fernández Negrete, la de Gracia y Justicia; don Pedro Salaverría, la de Hacienda; don José de Quesada, la de Marina; el marqués de Corvera, la de Fomento, y don Saturnino Calderón Collantes, desde el día 2 de julio, la de Estado. Se confió a Cánovas en 1.° de julio la Dirección general de Administración local, y en las elecciones para diputados a Cortes, celebradas en octubre, dos distritos de la provincia de Málaga le discernieron sus votos: el de la Merced y el de Coin. Optó por el primero. Ceñiré algo mis indicaciones a la estricta participación de Cánovas en los sucesos políticos y parlamentarios.

En el Congreso, sesión de 14 de febrero de 1859, apoyó Sagasta una proposición no de ley, solicitando que se pidiera al Gobierno el expediente incoado en 1854 por el Ministerio de Fomento, con motivo del acopio de "ciento treinta y tantos mil cargos de piedra para las obras del canal de Manzanares". La Cámara, después de oír a los señores Sagasta y marqués de Corvera, la tomó en consideración, y luego de unas palabras del señor González Brabo, acordó que no pasase a las secciones. Acerca del asunto hablan en la sesión del día 15 los señores conde de San Luis, O'Donnell, Sagasta, Calderón Collantes, Elduayen, Rancés y Sánchez Mendoza. Ya el expediente en el Congreso, se aprueba en la sesión de 14 de marzo una proposición incidental, apoyada por Elduayen, y respecto de cuya tramitación reglamentaria intervienen Olózaga y Orovio, para que aquél pase a una Comisión que lo examine y proponga lo que crea procedente. Elegida por las secciones y constituída la Comisión, emite dictamen el día 16, y el Congreso lo aprueba, sin debate, en la sesión del 17. En presencia de este dictamen, Alvarez Bugallal defiende una proposición para que se exija responsabilidad ministerial al ex ministro de Fomento don Agustín Esteban Collantes, por el expediente de los ciento treinta mil cargos de piedra; proposición que, en votación nominal, se toma en consideración por la unanimidad de los diputados presentes. Dictamina sobre ella la Comisión designada al efecto, y el secretario de la misma da lectura del dictamen en la sesión de 5 de abril. Afirma el dictamen que ha lugar a exigir la responsabilidad. Es discutido en la sesión del 12 por Esteban Collantes, Elduayen, F. Goicoerretea y Madoz, y aprobado en votación por bolas. El día 13 elígese la Co-

misión que ha de actuar ante el Senado. La integran los diputados don Antonio Rivero Cidraque, don Antonio Romero Ortiz, don Fernando Calderón Collantes, don José Alfaro Sandoval, don Antonio Cánovas del Castillo, don Emilio Bernar y don Miguel Zorrilla. La presidió Calderón Collantes. Rivero Cidraque actuó de secretario.

Se constituyó en tribunal de justicia la Alta Cámara (15 de abril-13 de junio) de esta manera: presidente, el señor duque de Veragua; comisarios, los senadores don Florencio Rodríguez Vaamonde y don Juan Sevilla; secretario, el oficial mayor del Senado don José Gelabert y Hore. Extendida la acusación contra don Juan B. Beratarrechea, don Ildefonso Mariano Luque y el ex director de Obras públicas don José María de Mora (declarado en rebeldía), en calidad de coautores del delito que se imputaba al señor Esteban Collantes, fueron todos, menos el señor Mora, detenidos y encarcelados; el señor Esteban Collantes, por su condición de ex ministro, lo fué en el Gobierno civil de Madrid. Abogados defensores: de Esteban Collantes, don Manuel Cortina y don Juan Manuel González Acevedo; de Beratarrechea, don Valeriano Casanueva; de Luque, don Onésimo Alvarez Sobrino. La vista pública en el Senado se celebró durante los días 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de junio. En el primero, dióse lectura del sumario, del escrito de acusación y de la pieza separada relativa a Mora. En los tres siguientes, se procedió a la prueba testifical. En los días 8 y 9 pronuncia el discurso de acusación el señor Calderón Collantes. En los días 9, 10 y 11 hablan las defensas de Esteban Collantes (González Acevedo), de Beratarrechea y de Luque. También el

día 10 contesta Cánovas a los defensores, y comienza el señor Cortina, en concepto de réplica, la defensa de Esteban Collantes, terminándola el 11, en el cual rectifican Cánovas y Cortina y habla brevemente el propio acusado. El día 12 se da lectura a la sentencia, absolutoria para los procesados, menos para Mora, a quien condena el Tribunal a veinte años de cadena, interdicción civil, inhabilitación absoluta perpetua para cargos o derechos políticos, multa de mil duros, resarcimiento al Tesoro y a la Hacienda, etc., etc.

Por cierto, que Calderón Collantes dijo en la primera parte de su discurso de acusación: "No es un proceso político: el Congreso de los diputados de la Nación así lo declaró, y bien sabe que no hay ningún artículo en la Constitución, que no hay ninguna ley del Reino que ponga límite a la iniciativa que tiene para acusar a los ministros, siempre que lo crea justo." Y Cánovas recordó en el primero de sus discursos: "En Inglaterra, cuando se acusa a los ministros, cuando un ministro viene a la barra de la Alta cámara, y no se le puede convencer de un crimen, según las prácticas del derecho común, y no hay pruebas para el delito, de esas pruebas legales, de esas pruebas tangibles, de esas pruebas que se han solicitado aquí, tienen los lores el recurso de hacer pasar un *bill d'attainder,* sin más que dos condiciones: la primera, que sea imposible convencer al culpable, según las formas ordinarias de la ley; la segunda, que su impunidad sea extremadamente funesta al Estado. Con estas solas circunstancias, que formula lord John Russell en su *Ensayo histórico* sobre la Constitución inglesa, que no es una apreciación vulgar, sino la del que hoy es jefe del partido *whig* en Inglaterra..." De algún

tiempo está planteado en España el tema de las responsabilidades políticas, y pues no contamos con otro antecedente procesal que el de 1859, en que perteneció a Cánovas papel principalísimo de acusador, habremos de acudir a ese proceso único para estudiar y conocer una de las cuestiones más esenciales en el régimen parlamentario de cualquier país, y concretamente en el de España. Vanas tentativas en las Cortes de Cádiz, en las de la segunda época constitucional, en las del Estatuto y en las de Isabel II —los casos de Olózaga en 1843 y del conde de San Luis en 1855— añaden, con los posteriores que constan en los *Diarios de las sesiones* de ambas Cámaras legislativas, escasos medios de ilustración, que reducen la tarea del observador curioso y paciente a concentrar en las crisis ministeriales y en la sustitución de los ministros las causas verdaderas y las sanciones efectivas de las responsabilidades en que los Gobiernos hayan incurrido. A menor cuantía las reducen, por su parte, los que pugnan por la supresión, o cuasi supresión, de las fiscalizaciones, engendradoras de semejantes crisis, que ejercitan contra los ministros, y con abuso a las veces, los representantes del país en las Cámaras. Hojeando yo en la *Enciclopedia Espasa* ciertas biografías de personajes españoles, fijábame en la de un culto, laborioso y elocuente político, de quien se consigna que, siendo ministro de la Gobernación, hizo unas elecciones generales; aplicación del verbo *hacer* que, por lo común, no desdeñan, sino que reputan honrosa, cuantos estadistas ocuparon o aspiran a ocupar aquel alto puesto. El político a que aludo se ha distinguido recientemente por sus campañas verbales y escritas en defensa de orientaciones presidencialistas adaptables a España, que man-

tengan separados e independientes los Poderes ejecutivo y legislativo y que excluyan de las atribuciones del Parlamento la posibilidad de las crisis ministeriales. Convencido de la necesidad de Gobiernos fuertes, durables, libres de las trabas con que suelen inutilizar su gestión los diputados o los senadores, cuando no todos juntos, suprime, o poco menos, la responsabilidad de los ministros exigible en las fiscalizaciones parlamentarias. No acierto a comprender qué Gobiernos fuertes desean los que han hecho elecciones generales. En los avances de nuestro constitucionalismo, el Poder ejecutivo, el Gobierno, se destacó siempre con ingencia avasalladora, y a él debióse por entero, en las más de las ocasiones, la repetición de Cortes amañadas, superpuestas a la voluntad popular. Cortes débiles a costa de Gobiernos abusivos, que convertían a sí la fuerza de los demás Poderes. Recorred los anales parlamentarios y buscad en sus páginas las votaciones que han determinado crisis ministeriales. Son contadísimas, y nada prueban para razonar la supresión de las fiscalizaciones. Si los Gobiernos no han gobernado, culpa suya, que no de las Cámaras, ha sido con frecuencia; ni ellos se encontraron nunca en la aflictiva situación de que les resultaran adversas, salvo en tales o cuales distritos, y en excepcionales circunstancias, las elecciones generales que hicieron los ministros de la Gobernación.

Una habilidad para que la conciencia pública, estimulada por sentimientos de optimismo, intensificase sus fervores monárquicos y su confianza, si la tuviese por ventura, en los aciertos de la Unión liberal, imaginaron comentaristas sutiles que había sido la campaña de Africa (1859-60), a la par gloriosa y estéril. Los generales que,

bajo el mando de O'Donnell, condujeron allí los ejércitos a la victoria, opinaron, al pactarse las condiciones para la paz, que fuese devuelta la ciudad de Tetuán a los vencidos marroquíes. Sumóse Cánovas a su parecer. "La paz recientemente ajustada ha sido mal acogida en lo general del país, no hay que dudarlo: se ha pactado el abandono de Tetuán, única conquista importante de la guerra; se han limitado nuestras ventajas actuales a llevar a las vertientes septentrionales de Sierra-Bullones nuestra frontera. ¿Es esto lo que esperaba la Nación de la guerra? No, seguramente. Pero ¿es esto lo que debía desear o esperar de la guerra el escritor que nueve años antes había aspirado a que se llevasen hasta el Atlas los límites de nuestra dominación, reconstituyendo la España de los romanos, de los godos y de los insignes Benhumeyas de Córdoba? Sí; esto esperaba solamente, esto, poco más o menos; y no tiene inconveniente en declararlo el día después de la paz, porque era de los que la víspera de aquel acontecimiento sustentaban esta opinión sin reserva. Por humilde que se considere el que escribe estas líneas, basta que se haya dirigido al público en estas dos distintas ocasiones para que éste tenga derecho a investigar la consecuencia de sus juicios, y para que él se crea en la obligación de demostrarla. La opinión pública procede más por inspiración que por razón; sus sentimientos, respetables siempre porque son generosos y nobles, deben tenerlos en cuenta todos los Gobiernos dignos de tal nombre; sus ideas y sus proyectos deben ser pesados detenidamente en la ejecución por los hombres que están encargados, en el orden práctico de las cosas, de realizar, con arreglo a la posibilidad y a la conveniencia del momento, las generales aspiraciones. La

idea de dominar en Africa y reconstituír allí nuestros antiguos límites, es en sí grande, noble, útil, posible en la Historia; y como la paz no ha realizado, desde luego, este fin, tiene fácil y satisfactoria explicación el espontáneo sentimiento que ha motivado el disgusto público. Mas, juzgando con frialdad las cosas, no ahora, que otros acontecimientos han distraído la atención general y justificado a los ojos del mayor número la previsión del Gobierno, sino cuando era más cruda la guerra y nadie divisaba su término, ¿debía nadie exigir que hoy mismo, apenas restablecido el país de sus largas discordias, convaleciente la Hacienda, naciente la actividad productora del comercio, la agricultura y la industria, se emprendiese la obra de llevar de una vez al Atlas nuestra frontera? Aunque sean esos los destinos de nuestra raza en su futuro desarrollo histórico, ¿no había hasta el peligro de malograrlos para siempre, pretendiendo su cumplimiento a deshora? ¡Hartas empresas, fuera de ocasión, antes o después de ser posibles, registran nuestros anales patrios! ¡Harto explican ellas la decadencia política que lloramos todavía! La política es la realización, en cada momento de la Historia, de la parte que en él es posible llevar a cabo de la aspiración ideal de una raza o de una generación entera de hombres. Sólo la poesía puede prescindir del tiempo y del espacio, del número y de la medida, en la expresión de sus sentimientos. En cuanto a los hombres de Estado, preciso es que sepan que lo son para dirigir la política y no para realizar las inspiraciones poéticas de las naciones. Desde este punto de vista, el escritor de 1851 y el de 1860 pueden aparecer, y aparecen realmente, como uno mismo, a pesar de la aparente diversidad de sus apreciaciones". Se

refiere Cánovas en los párrafos precedentes, que tomo de sus *Apuntes para la Historia de Marruecos,* publicados a raíz de la guerra de Africa, a los juicios que expuso en el mencionado compendio o resumen de la propia historia, inserto en el intitulado *Reyes Contemporáneos*, donde se expresó como sigue: "El Mogreb-alacsa es la antigua Mauritania Tingitana, que aparece en la Historia con Boco y que es luego conquistada por Genserico y por Muza. No se hallará alterado en lo esencial el sistema social y político; no se hallará de seguro reforma ni adelanto en punto a artes y comercio y agricultura e industria. La grandeza del tiempo de los Almoravides y Almohades y de los primeros Benimerines desapareció como un relámpago; solo quedan de ella algunas mezquitas en Africa y algunos pergaminos casi por explorar en las bibliotecas de Europa. Perdióse hasta el nombre de tantos poetas y sabios artistas; solo quedan los guerreros, y ésos humillados y vencidos, porque en las campañas de nuestros días sirven de más las matemáticas que el valor, y de más los libros que las espadas. Nación idéntica a sí misma en todos los tiempos, cuando las familias que ocupan el litoral flaquean o se impregnan en las ideas del resto del mundo, nuevas familias, desprendidas como aluvión de los desiertos, se encargan de restablecer las cosas en su prístino estado. Así sucederá por todos los tiempos, mientras una nación europea no ponga el pie en esas playas casi indefensas, y ponga su dique invencible a las invasiones de las tribus bárbaras de lo interior. Cuál sea esta nación, no lo sabemos. Pero hay una ley histórica que hemos venido observando al través de los siglos en el Mogreb-alacsa, la cual dice claro que el pueblo conquistador que llegue

a dominar en una de las orillas del Estrecho de Gibraltar, antes de mucho tiempo dominará en la orilla opuesta. Esta ley no dejará de cumplirse. Y si no hay en España bastante valor o bastante inteligencia para anteponerse a las otras naciones en el dominio de las fronteras playas, día ha de llegar en que sucumba nuestra independencia, y nuestra nacionalidad desaparecerá, quizá para no resucitar nunca. Ahí enfrente hay para nosotros una cuestión de vida o muerte; no vale olvidarla, no vale volver los ojos a otra parte; el día de la resolución llegará, y si nosotros no atendemos a resolverla, otros se encargarán de ello de muy buena voluntad. En el Atlas está nuestra frontera natural, que no en el canal estrecho que junta el Mediterráneo con el Atlántico; es lección de la antigua Roma".

Cánovas pasó de la Dirección general de Administración local a la Subsecretaría de Gobernación, en 22 de agosto de 1860. Meses antes, el 20 de mayo, había ingresado en la Real Academia de la Historia (elegido en 11 de febrero de 1859, para la medalla número 32, vacante por fallecimiento de don Marcial Antonio López, Barón de la Joyosa, desde 30 de abril de 1857. Firmaron la propuesta los señores Amador de los Ríos, Fernández Guerra, Delgado y Zaragoza. Opusieron reparos, por estimar demasiado joven a Cánovas, los señores Martínez de la Rosa, Monlau y González Caborelúz). El discurso leído en su recepción por mi biografiado trató *De la dominación de los españoles en Italia,* uno de los mejores que salieron de su pluma. A nombre de la Academia contestó don Serafín Estébanez Calderón a su sobrino. Treinta y cinco admiradores y amigos de éste le obsequiaron con una comida, para festejar su

triunfo: Bretón de los Herreros, Eguílaz, Castelar, Ayala, Martos, Fabié, Cos-Gayón, Valera, los Fernández Guerra, Barbieri, Arrieta, Balart, Cañete, entre ellos. Niega un autor que contrajese matrimonio Cánovas en la fecha de 20 de octubre de 1860, supuesta o aducida por otro; se sabe de cierto que a mediados de 1861 estaba casado con doña María de la Concepción Espinosa de los Monteros, hija de los barones del Solar de Espinosa: "una murciana, como decía un poeta del gran Teodosio, divina y mecida en cuna de oro", según frase de Campoamor.

Digamos algo de la cuestión de Méjico. Se adelantó O'Donnell a que Francia e Inglaterra, rotas sus relaciones con aquella república, por efecto de los ultrajes infligidos a súbditos franceses e ingleses, no más que a súbditos españoles, prescindiesen allí de nuestros intereses y derechos, apoderándose de las aduanas de Veracruz y Tampico, y utilizando en su provecho exclusivo y común la anormalidad creada por la civil discordia; y dió a nuestro Embajador, don Joaquín Francisco Pacheco, órdenes precisas: "si convenían (Inglaterra y Francia) en proceder de acuerdo con España, se reunirían fuerzas de las tres Potencias, tanto para obtener la reparación de sus agravios, como para establecer un orden regular y estable en Méjico. Si prescinden de España, el Gobierno de la Reina, que esperaba momento oportuno para obrar con vigor, sin dar motivo a que se le atribuyan miras políticas de ningún género, obtendrá las satisfacciones que tiene derecho a reclamar, empleando las fuerzas que posee, superiores a las que se necesitan para realizar una empresa de este género". Por convenio de 31 de octubre de 1861 se obligaron Inglate-

rra, Francia y España "a no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nación para escoger y constituír libremente la forma de su gobierno". Se confirió al general Prim el mando de la expedición militar que enviamos a Méjico. Conferenciaron reiteradamente en Veracruz los tres jefes de las fuerzas aliadas. Descubierto el propósito del emperador de los franceses, que consistía en "imponer a la nación mejicana la forma de gobierno monárquica, y el príncipe Maximiliano de Austria como candidato", e inconexa la conducta del vicealmente Lagravière, que decía obrar por su cuenta y no estar su expedición, francesa únicamente, a las órdenes de nadie, los jefes de las fuerzas inglesas y españolas rechazaron en la conferencia de Orizaba (9 de abril de 1862), los planes del emperador de Francia, y ambas expediciones se separaron, regresando Prim a la Habana y después a la Península. Nuestro embajador en Francia, y el de Napoleón III en España, pidieron sus pasaportes. Hasta que, al cabo, las explicaciones del Gobierno francés al nuestro, satisfactorias para éste, restablecieron la amistad oficial de los dos países. El general Prim anunció que una monarquía implantada en Méjico acabaría "en cuanto dejaran de apuntarla las bayonetas extranjeras". Su augurio se realizó tristemente, con el fusilamiento del archiduque Maximiliano.

Vituperaron la decisión de Prim los más de los comentadores, tachándola de ligereza perjudicial para España, y el Gobierno redactó un decreto que la desaprobaba enteramente; mas los ministros desistieron de presentarlo a la sanción de S. M., porque la Reina no compartía tampoco el parecer de los impugnadores. O'Donnell,

con su docilidad acostumbrada para con doña Isabel II, rectificó su primer criterio, y soportó en las Cortes los ataques de quienes discurrían como él había discurrido. Era Cánovas uno de los disconformes; dimitió la Subsecretaría de Gobernación, para censurar al Gobierno en la Cámara popular. Contrario a que enviase España a Méjico expedición militar ninguna, entendía que, mandada ya, nunca debiera abandonarse sin combatir la empresa comenzada. Valiosos jóvenes diputados de la mayoría, acordes en la disidencia, le secundaron y dimitieron los cargos públicos que ejercían a la sazón. En el Congreso, sesión de 10 de enero de 1863, requirióse por Olózaga a Cánovas para que dijese el por qué de estas actitudes. Oíd una muestra de la contestación: "Hombres políticos, antes que funcionarios; representantes del país, antes que empleados del Gobierno, a las personas que hemos hecho renuncia en estos días de nuestros cargos públicos nos ha bastado para pensar en ella el creer que podía llegar un momento, como ha llegado, en efecto, en el cual nos impidiese nuestra conciencia dar nuestros votos de aprobación a la conducta del Gobierno. No habíamos de hacer esta renuncia como funcionarios públicos, porque nada tenían que ver ciertamente nuestras funciones con los graves intereses de la política exterior que se debatían; que en otro caso, hubiéramos debido hacer nuestras renuncias cuando el convenio de la Soledad, por ejemplo, o cuando la retirada de nuestras tropas de Orizaba. Pero no era esto lo que nosotros podíamos y debíamos hacer. En nuestra posición particular, nosotros debíamos esperar a que llegase el caso de tener que desempeñar el cargo de diputado; debíamos esperar a que llegase la ocasión de dar nuestros

votos como diputados... En la posición independiente que nosotros tenemos en este momento, habiendo diferido en algunos puntos parciales de las apreciaciones del Gobierno de S. M. respecto de la cuestión de Méjico, sin ofender ni zaherir a nadie, sin que pretendamos guiar a nadie por nuestro camino, bien podemos declarar que hemos creído que nuestro decoro imperiosamente exigía dejar las posiciones que teníamos. Pero al propio tiempo, ni hemos deseado ni podíamos desear que esta cuestión exterior, que esta cuestión pasajera, que esta cuestión que no es de principios, que no es de intereses permanentes de la sociedad española; que es una cuestión de conducta, que ha podido resolverse en el mismo sentido que la ha resuelto el actual Gobierno, por un Gobierno progresista, lo mismo que por un Gobierno moderado, lo mismo que por un Gobierno absolutista, lo mismo que por un Gobierno demócrata; porque se trata, sólo, señores, de errores de hecho, de errores de apreciación, no de errores de escuela, no de errores de doctrina, no de errores de principios; no hemos deseado, repito, teniendo en cuenta todos estos antecedentes, que se convirtiese una disidencia especial, aunque sobre asunto tan grave, en un rompimiento general, no ya sólo con el Gobierno, sino con la política que él representa."

Sorprendiéronse algunos de la dimisión del Gobierno, sin embargo de las votaciones propicias que alcanzase en las Cortes recientemente, y supusieron, maliciosos, que O'Donnell había suscitado la crisis, llamada en los murmuratorios políticos *la crisis de doña Manuela,* por complacer a su esposa, la cual venía tenazmente imponiéndole la candidatura del adocenado señor marqués

de la Vega de Armijo para una de las ministeriales poltronas. El marqués venció a Cánovas en el ánimo del ya entonces duque de Tetuán, donde anidó el proyecto de nombrar ministro de la Gobernación al segundo, exteriorizándolo en repetidas promesas que influjos familiares le obligaron a demorar. Ratificados los podederes, constituyó O'Donnell, en 17 de enero de 1863, un nuevo Gabinete, presidido por él, que se asignó las carteras de Guerra y Ultramar, y adjudicó la de Estado al duque de la Torre, la de Gracia y Justicia a Pastor Díaz, la de Gobernación a Vega de Armijo, la de Hacienda a Salaverría, la de Fomento a don Francisco Luxán, y la de Marina, por no aceptación del conde de Bustillo, a don Augusto Ulloa.

Coincidiendo con Ríos Rosas, quien, disidente de O'Donnell desde 1861, se declaró en situación expectativa respecto del Gabinete recién formado, Cánovas dijo en el Congreso, sesión de 24 de enero de 1863: "como no hace muchos días tuve necesidad de hacer aquí una declaración solemne, cuando menos por la ocasión, manifestando cuál era la posición que pensaba ocupar en adelante, cuál era la posición que ocupaban al propio tiempo algunas personas, después de haber disentido en una cuestión dada del Ministerio que había apoyado hasta entonces, parecía natural, parecía justo hasta cierto punto, que aprovechara esta oportunidad, y la aprovechó, para decir con franqueza, puesto que con franqueza hablamos hoy todos, que la declaración que hice de adhesión a la política ministerial, para aquél y sólo para aquel Ministerio se debía entender... De hoy en adelante mi posición es la de la expectativa. No seré yo, señores, quien formule, quien busque, quien vote ninguna

proposición de censura contra el Ministerio que se sienta en esos bancos; y desearía también, no por mí, sino por conveniencia y dignidad de todos, que tampoco se nos pusiera en el caso de votar hoy una proposición de confianza al actual Ministerio". Elogió Ríos Rosas la entereza y sinceridad de Cánovas: "Ha dicho su señoría, le respondió, que tiene motivo y fundamento para estar en una expectativa desfavorable; y cuando hace eso, justifica la agitación de la sala de conferencias. Antes, esa agitación no estaba fundada, no tenía razón de ser: agitarse fuera y callar aquí dentro, si yo me hallara en derecho de hacerlo, lo reprobaría. Su señoría ha hablado, ha definido su posición, y le doy por ello la enhorabuena. Así obran los hombres de carácter, de talento y de porvenir. Ha definido su señoría su posición, y ha hecho muy bien: el grupo de la mayoría a que pertenece, mayor o menor en número, tiene un órgano que ha dado razón de su conducta. Eso es noble, eso es plausible."

La Unión liberal, cuya larga actuación, por ninguna superada en el reinado isabelino, examinaría yo en esta conferencia, si no me cohibiese, como me cohibe, bien lo advertís, la obligación en que estoy de hablar únicamente de Cánovas, vincula uno de los períodos más brillantes de nuestra historia política. Su vida concluyó a los cuatro años y cerca de nueve meses, duración inusitada entre nosotros, habituados a las rápidas mutaciones ministeriales. Acordó el Gobierno proponer a la Reina la disolución de las Cortes y la convocatoria de unas nuevas para que derogasen la reforma constitucional de 17 de julio de 1857. Un pretexto, quizá, para caer con decoro, pues esa derogación, convenientísima

de mucho antes, debió intentarse apenas ocupara O'Donnell la jefatura del Ministerio. Decidióse la Reina a sustituirle, y menudearon las cábalas y los vaticinios. Cortina, consultado por S. M., opinó que sus correligionarios los progresistas no se hallaban en condiciones de gobernar. La probable designación de Narváez irritó las suspicacias de no pocas gentes. Los generales marqués del Duero y Armero tropezaron con serias dificultades, y renunciaron a la enojosa misión de acoplar voluntades. Y al fin se encargó de organizar y presidir un Gabinete don Manuel de Pando, marqués de Miraflores, que desde 1846 descansaba de tan patrióticas tareas. Más de diez y menos de once meses le bastaron para tener que marcharse, derrotado por una votación en la Alta Cámara e iniciada en su tiempo (8 de septiembre de 1863) la abstención parlamentaria del partido progresista, y, con ella, los manejos revolucionarios triunfantes cinco años después. Menos necesitó don Lorenzo Arrazola, sucesor de Miraflores, para seguir igual camino. No quiso Cánovas ser ministro, rechazando la oferta que se apresuró a hacerle Arrazola; y a los que le reconvinieron por una actitud que consideraran incomprensible en un joven con aspiraciones políticas, les contestó que él no llegaría por asalto a los Consejos de la Corona. ¿A qué obedeció la negativa de Cánovas? A la significación escuetamente moderada que Arrazola le dijo tendría su Gobierno. Unión o conciliación de tendencias pedía Cánovas para prestarse a colaborar en él. Su personal relieve le autorizaba para condicionar la aceptación de una cartera. Le autorizaban, por encima de todo, y se lo exigían, sus peculiares convicciones. Elementos respetables pensaron en formar un Gobierno, con Cánovas

en Gobernación, para realizar un programa de moralización electoral y administrativa, que se detuvo, rechazado por la Reina, en la linde de las intenciones. Y llegó para Cánovas la hora aceptable. Don Alejandro Mon, uno de los mayores prestigios que ejercieron el Poder en nuestro país, constituyó el Gabinete que enlaza su nombre con el de Cánovas mismo. Ministerio Mon-Cánovas, con éste en Gobernación, y con Pacheco, en Estado; don Luis Mayans, en Gracia y Justicia; Salaverría, en Hacienda; don José Marchessi, en Guerra; don José Pareja, en Marina; Ulloa, en Fomento, y don Diego López Ballesteros, en Ultramar (1.° de marzo de 1864). Duró cinco meses y algunos días. En tan corto plazo consiguió Cánovas que aprobasen las Cortes proyectos suyos importantísimos: derogación de la reforma constitucional del 57 y restablecimiento íntegro de la Constitución del 45; leyes de reuniones públicas, procedimiento y sanción penal para los delitos electorales, imprenta (tribunal del jurado para los delitos especiales) e incompatibilidades parlamentarias, y cuyo contenido expuse y analicé en mi obra *Cánovas del Castillo,* premiada, treinta años ha, por esta Academia. Fué la principal figura del Ministerio en los debates parlamentarios, y consolidó y acrecentó en sus intervenciones su justa nombradía de pensador, orador y dialéctico eminente.

La situación Narváez, que sustituyó a la Mon-Cánovas (septiembre de 1864-junio de 1865), debilitada ésta por disconformidades interiores, acaso más que por ajenos motivos, hubo de afrontar conflictos de variada índole, tales que concluyeron con ella. Agravaban la realidad política el retraimiento parlamentario de los progresistas y la musa de intransigencia que guió constantemente al

Gobierno. Lo componían, con el duque de Valencia a su frente, moderados ilustres, como don Alejandro Llorente, ministro de Estado; Arrazola, de Gracia y Justicia; don Manuel García Barzanallana, de Hacienda; Fernández de Córdova, de Guerra; Armero, de Marina; don Luis González Brabo, de Gobernación; don Antonio Alcalá Galiano, de Fomento, y don Manuel de Seijas Lozano, de Ultramar. Me incumbe anotar la oposición de Cánovas a los procederes del Gobierno, sobremanera en la discusión del proyecto de ley para abandono de la isla de Santo Domingo, en la porción que, a instancias de sus moradores, se anexionó España cuando dirigía sus destinos la Unión liberal, y en rebeldía ahora por su independencia. El Gabinete presidido por Mon tenía resuelto que las tropas de la Metrópoli no saliesen de Santo Domingo sino después de la victoria, y Cánovas, consecuente, defendió contra el Ministerio Narváez el mismo plan de conducta. "Esa doctrina, afirmó en el Congreso el 29 de marzo de 1865, de que las naciones que se anexionan o reincorporan a otras, cuando han procedido voluntariamente, pueden separarse de ellas voluntariamente también; esa doctrina de hacer y deshacer, de formar y romper al capricho los pactos, puede ser muy buena, y perdóneseme la humildad de la comparación, para aplicada en una compañía de cantantes o comediantes, donde se rompen con frecuencia los contratos; pero no es, ni puede ser, ni ha sido nunca, una doctrina aplicable a la vida de las naciones. No; no se rompen los contratos entre las naciones cuando se quiere, ni porque se quiere. Cuando una nación se ha unido a otra voluntariamente, y esto no es un derecho nuevo, que es un derecho reconocido en todos los tiempos,

nacen de esta unión obligaciones más estrictas todavía que las que nacen de la ocupación por la fuerza, de la conquista, aunque esté sancionada y consagrada por el tiempo. Al verificarse la unión, se parte siempre de un pacto, expreso o tácito, que constituye para todos los efectos políticos, desde que el hecho se realiza, un contrato real y verdadero, que, como tal, no puede romperse sin la anuencia de las partes...

"...Y, señores, ¿se puede sostener que la conveniencia material sea el criterio a que las naciones deben sujetar su conducta en la ocupación o el abandono de sus territorios? Si fuera el criterio de la utilidad inmediata, de la utilidad material, el que hubiera de aplicarse a la posesión de los territorios, ¿qué contesta su señoría (el ministro de Estado), qué contestaría, por qué no ha contestado aún a lo que el otro día le decía mi amigo el señor Ulloa; qué hubiera dicho su señoría en el año 1854 a aquel ministro extranjero que andaba enseñando cuatro mil millones por precio de la isla de Cuba? ¿Cuándo dará al Estado la isla de Cuba un producto representado en renta pública que corresponda al capital de cuatro mil millones? ¿Cuáles son, en particular, los productos de la isla de Cuba? ¿Cuáles son sus productos posibles en el porvenir?

"...¿No puede sostenerse hoy con razones tan sólidas, tan claras, tan convincentes como las que da el señor ministro de Estado, para sostener que no nos conviene tampoco, que no puede convenirnos en el porvenir, la posesión de la isla de Cuba? ¿Quiere su señoría sacarle también el interés al material flotante de marina que a nosotros nos obliga especialmente a sostener la posesión de la isla de Cuba, puesto que al cabo la mari-

na no se compone solo de generales, sino que es preciso, se quiera o no, que tengamos buques blindados? Y en el porvenir, ¿habrá algún ministro en ese banco, hoy ya sé que no le hay, pero le habrá tampoco, jamás podrá haberlo, que si llega un conflicto para la isla de Cuba con una Potencia extranjera, tal que nos pueda hacer gastar en un año, en dos años, en poco tiempo, un capital superior, muy superior, a toda la renta posible de la isla de Cuba, titubee, ni por un instante, en sacrificar ese capital? No lo habrá, señores diputados, no lo habrá; y no lo habrá porque la conservación de la isla de Cuba está en el sentimiento, está en el corazón de todos los españoles...

"...la cuestión que aquí ventilamos, puede reducirse a esta otra, llevándola al terreno en que yo creo debe estar, y tomando al mismo tiempo todo lo que es posible tomar, para resolverla, de las inspiraciones utilitarias del señor ministro de Estado: ¿qué vale más, señores diputados? ¿Que España salga vencida de Santo Domingo, que se declare a la faz del mundo que España puede ser vencida en las Antillas, o que quede consignado en el exterior que España no puede pelear entre los trópicos; qué vale más: esto, o setenta y siete millones de reales? ¡En poco ha tasado el señor ministro de Estado, en poco ha tasado el Gobierno de S. M. los grandes intereses que yo creo que van envueltos en la manera de resolver esta cuestión!...

"...Yo creo y afirmo que España tiene el deber, no ya el derecho, de vencer en Santo Domingo, de conservar, por lo menos ahora, a Santo Domingo; yo creo que el honor de España, que el honor de la Patria, exige vencer en Santo Domingo; ante todo yo creo, en fin,

que exige también vencer en Santo Domingo la verdadera razón de Estado. Y que tenemos ese deber, ¿quién podrá dudarlo, señores diputados, después que haya tenido la paciencia de examinar el gran cúmulo de documentos puestos sobre la mesa y que a todos se nos han repartido impresos? Nosotros, después de convencidos de la espontaneidad con que los dominicanos querían la anexión a su antigua Metrópoli, espontaneidad que juzgo mejor demostrada que por nadie por el señor ministro de Estado; después de convencidos de esto, aceptamos la anexión. Si el Gobierno que la aceptó se equivocó, sin embargo; si la anexión no fué espontánea; si la anexión no estuvo bien hecha, todavía yo concibo, señores ministros, que tengáis la resolución de proponer la acusación de aquellos ministros, vuestros antecesores. Acusadlos, si os atrevéis, que eso es lo más que procede. Lo que no procede es que, una vez aceptada la anexión, que una vez comprometida a favor nuestro una parte del país, comprometido aunque no sea más que un partido, dejar esa parte del país, dejar nuestro partido, si así sólo queréis llamarle, entregado a sus enemigos, a nuestros enemigos, y obligarles a que tengan que maldecir ellos y sus hijos el nombre de España. ¿Queréis mañana, en cualquier peligro que pueda amenazar a las otras Antillas, encontrar allí las grandes abnegaciones, los grandes sacrificios a que se prestaron los naturales en el Continente durante la guerra que produjo la independencia de las repúblicas hispano-americanas? Pues cumplid con lo que os manda el deber, respecto de los que os han defendido y os están defendiendo en Santo Domingo; porque si no lo cumplís, yo digo que no encontraréis nunca, digo más, y con un sentimiento profundo, por

cierto, y es que no será justo que encontréis, que encontremos todos, nadie que sacrifique algo, ni por la bandera ni por los intereses, ni por el nombre de España... ¿Es que, a vuestro juicio, la inmensa mayoría de los dominicanos está contra nosotros? Pues no es exacto; pero aun cuando lo fuera, todavía la minoría tendría el mismo derecho que la mayoría; todavía tendríamos el mismo deber para con la minoría que para con la mayoría...

"...Todas las naciones tienen necesidad de conservar su posición en el mundo; la que tienen necesariamente, la que están llamadas a tener por sus especiales circunstancias. Y nosotros, que tenemos cerrado el Norte por la gran nación francesa, por encima de la cual no pasaremos jamás, porque no tendremos nunca fuerza para ello; nosotros, que tenemos cerrado ya también el Oriente por la península italiana, que forma hoy una nación más fuerte que la nuestra; nosotros, que tenemos tiempo ha cerrado el Sur, nada menos que por tres naciones: por Inglaterra, que posee a Gibraltar, hoy más precioso que nunca, por desgracia, a causa de la apertura del istmo de Suez; por la Francia, desde Argelia, que se adelantará, que avanzará hacia nuestra costa misma, tarde o temprano; por el imperio de Marruecos, en fin, menos fácil de dominar, ciertamente, que Santo Domingo; nosotros, digo, en tal situación, ¿iremos a cerrarnos también el camino de Occidente, único abierto ya a nuestra actividad y a nuestra gloria?

"Si al menos no conservamos nuestra posición en América; si al menos no nos creemos gran potencia americana; si no creemos que tenemos derecho a ocupar allí una posición de primer orden; si no procuramos es-

tar allí con honra y dignidad de tal, ¿qué papel haremos diecisiete millones de almas en el mundo, población suficiente para constituír una nación de primer orden en Europa misma? ¡Y diecisiete millones de almas, con la historia que nosotros tenemos, con los recursos que nosotros tenemos y con lo que hemos representado, no hace todavía un siglo, en el mundo! ¿Así se borra en un momento una larga historia? ¿Así se abandona, en un instante de desmayo, el porvenir?...

"...¿Creéis que no sea pernicioso, al fin, para una nación del espíritu, de la vida, de la inteligencia meridional, de los recuerdos tentadores de la nuestra, el oír decir un día que debe limitar la esfera de su desarrollo material, porque es demasiado pobre y miserable para continuar en tal camino; otro día, que no aspire a realizar su sueño de nación marítima, porque tampoco tiene recursos para ello; otro día, que se deje de alardes militares, porque la reputación militar y el honor militar son también objetos de un lujo imposible para ella; otro día, por último, que tiene que renunciar a ser gran potencia, en ninguna de las partes del globo? ¿No tenéis por peligroso esto?... ¿No os estremecéis al pensar que pueda colocarse este espíritu sin empleo, frente a frente de nuestras instituciones, frente a frente de nuestro estado social y político? ¿Queréis dejarnos a secas con nuestras recriminaciones recíprocas y con las tristes diferencias que suelen ocuparnos, como suelen ocupar a todas las naciones cuando les faltan enseñas que seguir menos peligrosas y más importantes?"

Dais a este discurso, que impresionó notablemente a los diputados y al Gobierno, la importancia que desde luego tiene en la vida pública de Cánovas; demostración

harto inconcusa de convencimientos fundamentales en orden a la política colonial y a las aspiraciones internacionales de España, y justificáis, por lo tanto, la larga cita que de él acabo de haceros. Antecedente singular en el estudio de cómo entendiera mi biografiado insigne el valor representativo de las Antillas para España, y la obligación consiguiente de que conservásemos nuestras colonias, las que aún nos habían dejado los azares de la nacional existencia, si es que de verdad pretendíamos en las relaciones internacionales otra consideración que la de país venido a menos. Tres abandonos llevó a cabo España en los últimos años: el de Tetuán, el de Méjico y el de Santo Domingo, y en presencia de los tres evidenció Cánovas la serenidad de sus juicios y el acierto de sus previsiones. "Al firmarse el tratado de Wad-Rás, sintetizaba él en 1865, estuve para reñir con mis amigos políticos más íntimos, porque yo era de los que ya querían la paz a todo trance; opúseme luego cuanto pude a la expedición de Méjico, por más que no me pareciese bien que rompiésemos sin consideración alguna la alianza francesa, que tan útil nos había sido por entonces en América y en Africa; miré con sumo disgusto la anexión de Santo Domingo, y opiné siempre que debía abandonarse, aunque no sin dominar antes a toda costa la insurrección; porque, una vez allí, pensaba y dije en las Cortes, sin que me hayan desmentido, por cierto, los hechos, que el reconocernos incapaces de luchar y vencer bajo el sol de las Antillas en aquel caso, nos obligaría pronto a demostración más sangrienta y onerosa de nuestro poder en Cuba."

Desde los sucesos de los días 8, 9 y 10 de abril estaba en vísperas de muerte el Gobierno Narváez: el ar-

tículo de Castelar en *La Democracia,* intitulado "El rasgo", respecto de la generosidad de la Reina al ofrecer parte de su patrimonio para alivio del Tesoro público, y su destitución del profesorado, y la protesta y destitución del rector de la Universidad de Madrid, señor Montalbán, sustituído por el marqués de Zafra, y la adhesión de los estudiantes al rector depuesto, y las contradictorias decisiones del Gabinete, y las violencias y crueldades de la autoridad, que dejó tendidos en las calles algunos muertos y heridas más de cien personas, y la acusación elocuentísima que lanzó Ríos Rosas en el Congreso (sesión de 25 de abril)...: la sustitución de los ministros, uno de los cuales, Alcalá Galiano, no existía ya, víctima, sin duda, de la impresión que le causaron los tristes acontecimientos del día 10, era cosa descontada. Llamó a O'Donnell la Reina y le confió sus poderes. He aquí el nuevo Gobierno: O'Donnell, Presidencia y Guerra; don Manuel Bermúdez de Castro, Estado; don Fernando Calderón Collantes, Gracia y Justicia; don Manuel Alonso Martínez, Hacienda; don Juan de Zavala, Marina; Posada Herrera, Gobernación; Vega de Armijo, Fomento; Cánovas, Ultramar. Vivió cerca de trece meses (21 de junio de 1865-10 de julio de 1866). Para la vacante de la silla c, por fallecimiento del duque de Rivas, 22 de junio de 1865, eligió a Cánovas la Academia Española en su junta de 19 de octubre inmediato, a propuesta de los señores Segovia, Monlau, Puente Apecechea, Ferrer del Río, Oliván y Cañete. Elevado segunda vez a los consejos de la Corona, sobresalen en su gestión el Real decreto de 25 de noviembre de aquel año, abriendo información amplísima para buscar los medios conducentes al arreglo del sistema político, administrativo y económico de

Cuba y Puerto Rico, porque "los adelantos científicos y literarios que se notan en ambas Antillas, su riqueza actual, que en la primera de ellas puede competir con la de los Estados más florecientes de Europa y del Continente americano, la creciente extensión y la importancia de su comercio exterior, todo las coloca ya en una situación excepcional, que requiere leyes y medios bien distintos de los que existen en las demás provincias ultramarinas, y de los que hace algún tiempo habrían necesitado y reclamado ellas mismas"; el Real decreto de 3 de junio de 1866, que organizaba en las dos Antillas la Administración pública y corrigió corruptelas y abusos perjudiciales para el Tesoro, y un proyecto de ley, entre otros quince, que sometió a las Cortes, para represión y castigo del tráfico negrero, paso loable en la senda de la libertad. Por renuncia de Alonso Martínez regentó interinamente el departamento de Hacienda (mayo-julio de 1866). Falleció su esposa, a la edad de veinticinco años, en septiembre de 1865, y procuró Cánovas distraer su pena centuplicando sus actividades en los deberes de su cargo. Planeó reformas, meditó y redactó proyectos, ideó la división del mando, civil y militar y la construcción de ferrocarriles en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y pronunció en los Cuerpos colegisladores discursos que no cabe olvidar en la historia de nuestra colonización, ni tan egoísta ni tan desacertada como han supuesto o propalado gentes superficiales e injustas.

No le valió a O'Donnell, para sostenerse en el Gobierno, la energía con que atajase y reprimiese el movimiento militar que, dirigido en Madrid por don Joaquín Aguirre, don Práxedes Mateo Sagasta y don Manuel Becerra, y después de la intentona de Prim fraca-

sada en enero, estalló en el cuartel de San Gil el 22 de junio de 1866, y fué sofocado con facilidad y castigado con dureza. Martos, Castelar, Carlos Rubio, Montemar, y muchos otros no militares, alentaron en las barricadas a los sublevados, los cuales contestaban ¡viva Prim! a las tropas y a los paisanos que gritaban ¡viva la Reina! Don Ramón María Narváez, duque de Valencia, formó Gabinete y permaneció en el Poder hasta su inesperado fallecimiento (julio de 1866-abril de 1868). Cuatro ministros de Estado, dos de Gracia y Justicia, dos de Hacienda, uno de Guerra, cinco de Marina, uno de Gobernación (González Brabo), uno de Fomento (Orovio) y dos de Ultramar, le acompañaron y secundaron en su última etapa de gobernante. A las Cortes por él convocadas acudieron solamente tres diputados de filiación liberal: Cánovas, don Lope Gisbert y el marqués de Sardoal. Fué general el retraimiento, donde progresistas y antidinásticos se hallaban y perseveraban irreductibles. O'Donnell había designado a Cánovas para que llevase la voz de su partido. Porque retrasaba Narváez la reunión de las Cortes antes de concluírse el año de 1866, ciento veintiún representantes del país suscribieron una protesta que elevarían a S. M. los presidentes del Congreso y del Senado. Cánovas aceptó el documento, redactado por Ayala, siquiera al principio se negase a poner su firma. Por esa grave hazaña le desterró el Gobierno a Palencia y Carrión de los Condes. En su escaño de diputado habló para impugnar la política que encarnaba el Ministerio moderado y para rechazar las restricciones que se propusiera establecer y estableció, con los reglamentos de 1867, en la marcha interna de las dos Cámaras deliberantes. "Cualesquiera que sean

nuestras preferencias teóricas, decía Cánovas en un extraordinario discurso; cualesquiera que sean nuestros temores presentes, pensad, señores, que no sois bastantes a contrarrestar el espíritu de los tiempos, el espíritu liberal que impera en el mundo moderno. Para calcular bien la resistencia que tratéis de oponer a los excesos del liberalismo, pensad que la confianza que podéis tener en esos ministros, en su energía personal, en su inteligencia personal, todo eso es chica cosa, todo es nimia cosa, todo eso es completamente inútil para detener el impulso del torrente por donde corren las ideas de este siglo. Y las ideas de este siglo, palpables, patentes, predominantes, irremisibles, empujan a todo el mundo hacia el régimen representativo y van esparciendo la libertad constitucional por todas partes" (sesión de 11 de abril de 1867). Y la satisfacción con que González Brabo, atleta de la tribuna, como él, apreciaba confiadamente el espacio de silencio, apariencia de tranquilidad, que en aquel entonces experimentase el país, inspirábale, en la sesión de 15 de junio, estas memorables palabras:

"...Lo que hay es que uno de estos espacios de silencio, protegido por los ministros de la religión en los tiempos verdaderamente piadosos de nuestros antepasados, dulcemente iluminado por el catolicismo omnipotente sobre las inteligencias, favorecido por la piedad sincera de todos los que obedecían y los que mandaban, ha traído, con todo eso, a nuestra patria a ser la triste excepción que hoy es en el mundo... La historia pasada nos da que envidiar otras cosas muy distintas. Aquellos inquietos y sediciosos magnates que destronaron a Enrique IV por mano de un arzobispo de Toledo, aquellos osados comuneros que sucumbieron en Villalar,

fueron luego los capitanes y soldados que, no mucho después de tales sucesos, conquistaron a Granada y descubrieron y conquistaron el Nuevo Mundo, o trajeron prisionero a España, desde Pavía, a un monarca francés.

"Cuando aquellas inquietudes desaparecieron del todo; cuando la autoridad Real, incesantemente acrecentada, llegó a crear en derredor suyo el espacio de silencio que ahora aquí se apetece; cuando la omnipotencia del Poder estuvo completamente establecida, y la obediencia incondicional de los súbditos pasó a precepto, cambiaron mucho, y casi repentinamente, las cosas. De entonces, ya no tenemos que envidiar cosa alguna. Nuestra nación, así formada, sobre tal ideal constituída, aunque animada de un noble y grande espíritu religioso, fué en adelante una triste nación burlada por la diplomacia; una triste nación vencida en todos los campos de batalla; una triste nación arruinada, sin industria, sin comercio, sin trabajo; una triste nación, en fin, privada, al cabo, hasta de los frutos de la humana inteligencia.

"No quiero, pues, ese ideal; a mí me repugna todo espacio de silencio en la Historia. Por eso no quiero yo la muerte del espíritu político; quiero que se le reforme, si se extravía; quiero que se le contenga momentáneamente cuando haya absoluta necesidad de ello: a la raíz de una gran perturbación; pero que se le deje volar libremente tan pronto como la inminencia del riesgo sea pasado. Yo quiero, en resumen, la lucha; con la lucha se mantiene la actividad humana; con la lucha y la controversia se forman los grandes caracteres, se desarrollan las inteligencias, se acrecienta el hombre. De la controversia nacen las ideas, los progresos, el bienestar público; la controversia, en fin, produce naciones como Ingla-

terra, mientras que el silencio produce naciones como la ya descrita España de Carlos II."

Y el Congreso de los diputados, elegido a imagen y semejanza de Narváez y González Brabo, aplaudió a Cánovas, no obstante, seducido por su gran elocuencia. Algo hemos de indicar en encomio de los "viajeros de un tren de tercera", que, al decir de don Víctor Cardenal, semejaban los más de los diputados, traídos exprofeso para doblegarse a la voluntad de los ministros.

En 3 de noviembre del mismo año ingresó Cánovas en la Real Academia Española, leyendo un discurso acerca *De la libertad en las Artes,* que contestó, a nombre de la Corporación, don Juan Valera. Figura este trabajo en el precioso volumen *Artes y Letras,* y me remito, para compartirla, a vuestra opinión cuando lo leisteis o volváis a leerlo.

Falleció O'Donnell (5 de noviembre de 1867), y la Unión liberal, contenida entretanto recibiera de él o de Cánovas, por disposición suya, consejos e instrucciones, pactó pronto, dirigida por el general Serrano, con quienes preparaban la revolución contra Isabel II. Falleció Narváez (23 de abril de 1868), y González Brabo presidió un Gobierno que integraban el marqués de Roncali, en Estado; don Carlos María Coronado, en Gracia y Justicia; Orovio, en Hacienda; don Rafael Mayalde, en Guerra; don Severo Catalina, en Marina y Fomento; don Carlos Marfori, en Ultramar, y González Brabo continuó en Gobernación. Unos meses, abril a septiembre de 1868, nada más que unos meses, usufructuaron el Poder los mencionados señores, y don Martín Belda, en Marina, y don Tomás Rodríguez Rubí, en Ultramar. Barridos por la revolución, el general

don José Gutiérrez de la Concha, marqués de la Habana, compuso del modo que le fué posible un Gabinete de funcionarios, para soportar el chaparrón político que se cernía sobre el Trono y que en 28 y 29 de septiembre cayó, sin remedio, y puso a S. M. la Reina en trance de salir de España. Progresistas, unionistas y demócratas lograron juntos lo que no lograra don Juan Prim con sus sublevaciones en los dos años precedentes. He relatado sumariamente en uno de mis libros la historia de la revolución, e insertado algunos de los conocidos documentos que lanzaron en ella los generales sublevados. Ausente de ella Cánovas, que se negó a rebelarse contra Isabel II, a pesar de la antipatía que la ex reina le profesara siempre, ha de importarme poco, quiéralo o no, para los efectos de esta biografía, únicamente para los efectos de esta biografía, y he de pasar por alto, uno de los instantes que más han trascendido a la España de nuestro tiempo. Querámoslo o no, repito, la revolución de septiembre simboliza un glorioso alarde de idealidad moderna, cuyos influjos en la política nacional no han sido ni serán borrados del todo mientras perduren en el alma ciudadana española los instintos de sus derechos y sus libertades. Hubo Junta provisional de gobierno, organizada en Madrid el 30 de septiembre, y, desde el 8 de octubre, hubo Gobierno provisional, bajo la presidencia del duque de la Torre, y con don Juan Prim en el Ministerio de la Guerra, don Juan Alvarez Lorenzana en el de Estado, don Antonio Romero Ortiz en el de Gracia y Justicia, don Laureano Figuerola en el de Hacienda, don Juan Bautista Topete en el de Marina, don Práxedes Mateo Sagasta en el de Gobernación, don Manuel Ruiz Zorrilla en el de Fomento, y don Adelardo

López de Ayala en el de Ultramar. Dedicábase Cánovas en el archivo de Simancas a sus investigaciones dilectas —"once horas de un tirón, sobre los papeles" cada día—, luego que González Brabo suspendiese las Cortes, y allí recibió la noticia de lo ocurrido en Cádiz; apresuróse a regresar a Madrid, donde, al formarse el Gobierno provisional, le ofreció el general Serrano una de las presidencias de sección del Consejo de Estado, que rehusó, en su inquebrantable designio de mantener su independencia ante la revolución vencedora. "Era yo un hombre político que veía a todo su partido (con rarísimas excepciones, algunas muy grandes y muy honrosas) lanzado a la revolución de septiembre, y contemplaba de otra parte una situación que en uso de su derecho no había aceptado para nada mis consejos ni mis advertencias, ni había tenido para nada en cuenta mi oposición pacífica y legal; y puesto en este conflicto, decidí no seguir ninguna corriente, decidí anularme, retirarme de la vida política por entonces, y retirarme quizá para siempre..." Definía Cánovas tan claramente su especial situación en los años últimos del infeliz reinado, a la cual se atuvo, mientras las circunstancias no exigieron de él intervenciones decisivas. Con preferencia dedicó sus actividades en 1868 a coleccionar sus *Estudios literarios,* obra en dos volúmenes, que reproduce *La campana de Huesca;* el discurso de recepción en la Academia de la Historia; el de contestación en la propia Academia (25 de enero de 1863) al de don Emilio Lafuente Alcántara, intitulado "De las invasiones de los moros africanos en España"; el de ingreso en la Academia Española; el prólogo que escribió, acerca del socialismo en 1848, para la reimpresión, en 1867, de las lecciones pro-

nunciadas por Pastor Díaz en aquel curso del Ateneo de Madrid; los artículos respecto *Del principio y fin que tuvo la supremacía militar de los españoles en Europa, con algunas particularidades de la batalla de Rocroy* y *Del juramento político de los antiguos Reyes de Aragón;* las *Memorias de Italia,* y algunas poesías, género éste en el que Cánovas se distinguió con mediano éxito. En *La Reforma* y en la *Revista de España* vieron la luz por primera vez algunos de los trabajos que reúnen dichos *Estudios.* Cánovas fué colaborador de la *Revista de España,* que fundaron don José Luis Albareda y don Fernando de León Castillo, en seguida de su aparición: los artículos *Roma y España a mediados del siglo XVI,* y *De las ideas políticas de los españoles durante la casa de Austria,* citados ya en mi conferencia, honraron en 1868 y 69 las páginas de la meritoria publicación. El primero de semejantes artículos concluía de este modo: "Del estudio que termino en este instante se deriva para mi mucha mayor admiración y amor que ya tenía a todo eso que en son de desprecio impotente llaman algunos libertad, progreso y civilización moderna. No me es posible, después de bien analizado en sí y en sus obras, preferir, ¿qué digo preferir?, vacilar siquiera, en la preferencia que dentro de mi alma doy sobre el espíritu del siglo XVI al espíritu de mi tiempo. ¿Quién cambiaría, a no estar loco, los poderes en este estudio retratados, por los poderes de ahora, los hombres de entonces por los hombres actuales, ni aquélla por esta justicia, ni aquéllas por estas preocupaciones, ni nada, en fin, de lo que las páginas que he escrito contienen, por lo que hoy acontece o puede acontecer en el mundo culto? No; las naciones modernas, en ninguna esfera, ni en la

religiosa, ni en la moral, ni en la política, dejan de ser inmensamente superiores a las del siglo XVI; que si hay alguna que todavía se contenta con llamar a aquél su *siglo de oro,* y echar de menos a cada paso lo que en él era, harta desdicha la suya es, y enfermedad peculiar, en que no tienen seguramente la menor culpa la savia profunda o la sombra apacible de la civilización moderna".

ADOLFO PONS Y UMBERT.

(*Concluirá.*)